

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres
D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a M.^a Angeles Ortiz Alvarez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL Vox

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también, D^a Inés Ayala Sender, concejala del Grupo Municipal Socialista.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D^a Astrid García Graells Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, D. Guillermo Rodríguez Mañas, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, auxiliar administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar a continuación el siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2022.

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.

Sin asuntos.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (27 asuntos a tratar)

Interpelaciones (8 asuntos a tratar)

97. [PSOE] Para que el Sr. Consejero explique la propuesta de modificación de crédito en el presupuesto en el Área de Acción Social. (C-5458/2022)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias, señor consejero. En primer lugar, decir que hubo una aclaración que se hizo a través también desde el Grupo Municipal Socialista con los Servicios del Área, en cuanto que en el enunciado de esta interpelación hablaba de la propuesta de modificación y, obviamente, se refería a todas las propuestas de modificación de crédito que desde el Gobierno de este Ayuntamiento se estaban proponiendo respecto al Área de

Acción Social. Unas modificaciones presupuestarias que se plantearon ya en el mes de julio y que tienen un alcance de casi medio millón de euros para el Área de Acción Social, concretamente dentro del orgánico de ACS. Y, por tanto, queríamos que nos pudiera explicar el porqué de..., el detrimento de estas partidas. Algunas de ellas, además, desaparecen por completo y entendemos que, obviamente, hay algunas que son realmente importantes y que se deberían de haber mantenido e incluso algunas incrementado.

Tenemos, por ejemplo, con el tema del Plan Municipal de Adicciones, que se reduce en la propuesta en un 50%, como bien anunció usted, y además se aprobó recientemente el segundo Plan de Adicciones 2022-2026, en el que además se manifestaba, tanto por su parte como en la exposición que hay en el Plan de adicciones, de la importancia que en estos momentos, que hoy en día existe y la preocupación existente también, sobre todo en los más jóvenes, sobre determinadas adicciones y el incremento que había habido en el Centro de Adicciones del Ayuntamiento de Atención y Prevención de usuarios que requerían la atención para las adicciones de distintas categorías, ¿no? Por tanto, no entendemos que después de anunciar a bombo y platillo, después de haberse aprobado este Plan Municipal de Adicciones, ahora haya una disminución en un 50%. Entendemos que lo que se tenía que haber hecho es, obviamente, en este inicio del Plan de Adicciones, haber incluso reforzado los medios materiales y humanos para hacer frente a las necesidades de la ciudadanía. También nos encontramos, por ejemplo, con el detrimento de la partida de apoyo y dinamización del Consejo de Infancia y Adolescencia.

Bueno, pues el 21 de octubre pasado es verdad que tuvimos un acto muy bonito con todos los chavales, con todas las chicas y los chicos que vinieron aquí, pues también se anunció a bombo y platillo esta constitución. Había detrás de esta constitución del Consejo de Infancia y Adolescencia, la verdad es que una labor muy importante, tanto de los centros educativos como de los servicios municipales, y lo que se pretende es que ese Consejo siga estando vivo, que se siga participando. Obviamente, si quitamos las partidas y quitamos recursos, obviamente, el trabajo que se pueda hacer con ellos se va a ver muy afectado y también se reducen casi un 50% esta partida. También como otras, la Prevención y Adicción de Apuestas Deportivas en Población Infanto-Juvenil. Bueno, pues estamos viendo como estas partidas que yo estoy nombrando afectan, sobre todo, a la población más joven de Zaragoza, cuando estamos hablando de una adicción de apuestas deportivas que, hoy mismo, se está reconociendo a nivel nacional también, que el 50% de los jóvenes reconocen haber hecho apuestas deportivas, sobre todo, online, y entendemos que es una cuestión muy preocupante, que es uno de los problemas también que están en auge dentro de la población infanto-juvenil y no entendemos también como se quieren detraer también el 50% de estos recursos para la prevención de adicción de apuestas deportivas que entendemos que es realmente, absolutamente importante. O el Programa Respiro de Apoyo a Cuidadores. Es verdad que era una cosa que estaba ahí, no sabíamos muy bien por qué, pero que estaban en esos maravillosos históricos presupuestos sociales de la ciudad, que venían un año tras otro, pero no se hacía nada, bueno pues ahora supongo que como han visto que no era necesario y como no se hacía nada, pues lo quitan de un plumazo absolutamente el 100% de la partida. Supongo que gracias al Gobierno de Aragón, que sí que es verdad que se están haciendo unos programas de atención a los cuidadores realmente importantes, ustedes no lo ven necesario, pero entendemos que... Además fue uno de los puntos que se propuso por la oposición en el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, bueno, ese papel, ¿verdad?, que ya parece que está en el olvido, pero fue una de las cuestiones que tratamos y que creíamos necesarias.

Y bueno, seguiré en la siguiente parte señor Lorén, con algunas otras que todavía faltan por nombrar. Y espero que nos pueda dar cuenta de por qué se ha tomado la decisión de la modificación de créditos de este presupuesto en Acción Social, que, como digo, alcanza casi el medio millón de euros. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Contestando en primer lugar a lo que usted plantea, el porqué, el porqué viene detallado en los expedientes 036/5/006-037/5/05/07, en los que se dispone de las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias para sufragar fundamentalmente, como usted conoce, porque se ha planteado en la Comisión de Hacienda, los gastos de energía eléctrica. Los gastos de energía eléctrica, motivados además por distintas circunstancias y un escenario económico que desde el Área de Acción Social sí hemos trasladado como de una emergencia social tremenda. El porqué está motivado y usted lo conoce perfectamente. El criterio que se ha utilizado, pues, usted ha detallado las partidas y en cada una de ellas que ha detallado también le podemos hacer una aclaración, que por supuesto se hizo al Servicio de Presupuestos, informe en el que se justifica la posibilidad de reducir estas consignaciones sin perturbación del respectivo servicio, cuestión importante, es decir, que ninguna de ellas, con esa reducción y ese esfuerzo que nos ha solicitado Hacienda para poder responder al pago de la energía eléctrica, un pago que, por cierto, tiene mucho que ver, como ustedes saben, con la forma de contratación que se realizó a través del mercado libre en la pasada Corporación, esto es evidente, se ha denunciado varias veces en este Pleno y ya se denunció en su momento,

que era una situación tremendamente equívoca abocarnos al Ayuntamiento de Zaragoza, a un mercado libre que, sin duda alguna, ha supuesto un grave perjuicio a las arcas municipales. Eso, unido al incremento del precio de la luz, pues, ha llevado a una situación que, como todos ustedes conocen porque hicieron el seguimiento de la Comisión de Hacienda, se les explicó detalladamente en qué consistía esa situación tan grave del Ayuntamiento de Zaragoza.

Desde el Área de Acción Social se ha hecho el esfuerzo en las partidas que usted ha detallado, pero que además me gustaría entrar en profundidad en lo que usted planteaba: el Plan Municipal de Adicciones. El Plan Municipal de Adicciones estaba sin actualizar en el Ayuntamiento de Zaragoza desde hace diez años y se ha actualizado, precisamente, en esta en esta Corporación, recientemente, y tenía una consignación presupuestaria más que suficiente y se ha reducido en 20.000€. Pero ya le digo, el Plan Municipal de Adicciones, que me parece muy interesante que desde el Grupo Socialista se preocupen en este momento por él, pero durante diez años estuvo sin actualizarse y quizás ha habido oportunidad. El Consejo de Infancia y Adolescencia, por fin, en el Ayuntamiento de Zaragoza también se ha celebrado en esta Corporación, el primer Pleno, con el trabajo que supone esa consulta pública y ese proceso de participación, que yo calificaba de excepcional y casi único en el Ayuntamiento de Zaragoza, con la participación de todos los distritos. También es por primera vez cuando se realiza y se realiza en esta Corporación, y también tiene una reducción de 15.000€.

Mencionaba usted el Plan de Prevención de Apuestas Deportivas en la Población Infanto-juvenil. He de decirles, que recordarán, que desde Juventud se consiguió el proyecto más importante para toda España, que permítanme que hable de memoria, pero creo que eran unos 600.000€; quedamos como primera ciudad, felicitábamos al Servicio de Juventud, precisamente, y a María Antoñanzas, la concejal, precisamente por ese proyecto tan potente. Y, por tanto, ese trabajo y ese esfuerzo nos ha permitido, sin menoscabo de los proyectos que se realicen, una reducción de 20.000 euros. 20.000 euros frente a un proyecto de 600.000. Importante, importante.

Respecto al Programa de Respiro y Apoyo a Cuidadores, hemos manifestado aquí, en la Comisión, varias veces y de forma reiterada, que prácticamente ningún grupo lo ha ejecutado y que ha sido este Gobierno el único que ha ejecutado esas partidas. Le remito a las actas de comisiones anteriores. Curiosamente en 2019 fue ejecutado por primera vez y, por tanto, es una partida que además de tener vocación de ejecutar el Gobierno PP-Ciudadanos, además de eso, se produce otra circunstancia, y es que con la regularización del SAD también queda imbuido dentro de ese proyecto y, por tanto, es susceptible de esa modificación presupuestaria. Y del Plan de Accesibilidad, pues qué le vamos a decir. El Plan de Accesibilidad, la Ordenanza de Accesibilidad, después de 20 años sin haber sido modificada, se modifica este año y está a punto de su aprobación. Y si me permite, le contesto en la segunda parte de la interpelación. Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Gracias, señor consejero. Obviamente sabemos que la motivación de las modificaciones de crédito que se han propuesto, es para el pago de la energía eléctrica y de la subida que esto supone. Pero, obviamente, claro, cuando se trata de hacer modificaciones presupuestarias, eso es una cuestión de prioridades, señor Lorén. Quiero decir, dentro del presupuesto, de todo el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza, entendemos que hay partidas, bajo nuestro punto de vista, que podían haber sido susceptibles de haber sido modificadas y no en detrimento, sobre todo, de lo que es..., además, en el grueso de estas modificaciones de Acción Social, de políticas que van dirigidas hacia los jóvenes especialmente, hacia los jóvenes y los niños de nuestra ciudad. Y así es. Entendemos que si..., por mucho que usted diga, si el Plan de Adicciones, que está muy bien que se haya actualizado, pues obviamente, es lo que tocaba, señor Lorén, quiero decir eso... y desde luego yo creo que ningún grupo ha estado en contra de esa cuestión.

Pero, obviamente, para la puesta en marcha y para dar el cumplimiento a esas estrategias u objetivos que se proponen en el Plan de Adicciones, obviamente, tiene que contar con recursos. Y claro, ustedes dicen: "Hacíamos los informes alegando que no había perturbación en los servicios por la aminoración de los recursos". Yo no entiendo, o bien cuando ustedes hacen los presupuestos los hinchan de tal manera, que luego realmente no es necesario las partidas que ustedes ponen ahí, y que solo puede ser una venta, un marketing para decir que tenemos unos presupuestos sociales amplísimos, porque si realmente no afecta el detrimento de las cantidades que ha habido, de verdad que eso no puede entenderse.

Cuando hablan del Plan de Accesibilidad, obviamente, estamos en estos momentos con lo que es las alegaciones, el plazo de presentación de votos particulares, etc., que tenemos que... estamos trabajando en todos los grupos, y este Gobierno y junto con las entidades además, afectadas para esta Ordenanza de Accesibilidad Universal. Pero bueno, un Plan de Accesibilidad en estos momentos, pues a lo mejor la modificación hubiera podido ser, pues dedicar ese dinero para la puesta en marcha de esa ordenanza ya en el

2022. No sé, se me ocurre, se me ocurre, señor Lorén, quiero decir que modificaciones, claro que se pueden hacer, pero claro que perturba, claro que perturba lo que es la acción de los..., y la gestión de los distintos servicios. Y hombre, si usted me dice que gracias a la gestión de la señora Antoñanzas, yo creo que es más del equipo técnico, y hay que reconocer de dónde viene el dinero, que es a nivel estatal, vamos a reconocer de dónde viene ese dinero que es a nivel estatal, el que viene a Zaragoza, pues si con el dinero que es para el ocio alternativo, que viene de a nivel estatal hacia Zaragoza, ya no es necesaria la Prevención Adicción Apuestas Deportivas en Población Infanto-juvenil, vamos a ver, esto es una cuestión muy concreta. Esto es una cuestión muy concreta.

El ocio es una cuestión más general y ahí, bueno, pues está trabajando el Servicio de Juventud y están haciendo sus proyectos, sus programas, pero no puede decir que desde luego, no es una cuestión preocupante lo que son las apuestas deportivas en la población infanto-juvenil, que cada día se va incrementando, y entendemos que desde las políticas municipales sí que debe de tomarse en serio estas cuestiones. Y usted tiene mala memoria cuando dice: Programa de Respiro y Apoyo a Cuidadores que lo han ejecutado solo ustedes en el 2019. No es así, no es así. Tendrá que mirar un poquito más atrás, señor Lorén. Tendrá que mirar a otras corporaciones, a otras corporaciones de izquierdas, cuándo realmente se ejecutaban esos proyectos, además con entidades y conveniadas, y en colaboración con entidades de aquí de Zaragoza, que sí que hacían un trabajo magnífico y se llevaba a cabo el Programa de Respiro y Apoyo a Cuidadores. Bueno, como veo que..., le agradezco, además, el tiempo que me ha dejado señor Lorén y nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Pues, mire, echando la vista atrás, ¿sabe lo que veo? que precisamente los primeros que denunciaron las adicciones en jóvenes y, ese calificativo que usted utiliza de “no preocupantes”, los primeros que denunciaron, fueron los concejales que hoy están aquí, la señora García y yo mismo fuimos los primeros que denunciemos esa situación, y ese nivel de sensibilidad se traslada a que, próximamente, desde Zaragoza Deporte se van a realizar unas jornadas específicas de eso. Pero yo le hacía una comparación matemática para no tener que entrar a discutir, y para que viese lo obvio que se había planteado y lo razonable que era esa modificación presupuestaria. Y lo razonable, en origen no, porque yo creo que en origen, ya le digo, el exceso de la factura de la luz en el Ayuntamiento de Zaragoza obedece a unas causas que ustedes llevarán a la reflexión. A mí me parece un absoluto escándalo, pero no entro en ello. Entro en valorar, precisamente, esta modificación, y en esta modificación lo que le planteaba es dos cantidades, esa reducción de 20.000€ frente a ese proyecto de 600.000 que va orientado y complementado con las mismas políticas.

Y es verdad que... dice usted: “Han modificado el Plan de Adiciones porque tocaba”. ¿Tocaba después de diez años? ¿No tocaba hace cuatro, hace cinco, hace seis, hace siete? O sea, tocaba ahora después de diez años. Igual que la Ordenanza de Accesibilidad que también usted ha mencionado, ¿también tocaba ahora, después de 20 años? ¿Durante 20 años no tocaba esa modificación? Es muy curioso el criterio que se utiliza. En cualquiera de los casos, le daba en detalle la modificación de cada una de las partidas. Entendemos que tenemos que contribuir a ese esfuerzo común de todo el Ayuntamiento de Zaragoza, a la situación tan excepcional y tan dramática que supone el incremento de las facturas, que desgraciadamente y, además, tenemos el ejemplo de lo que pasará con nuestros ciudadanos también. Ese..., multiplicarse el coste de la factura en más de un 200% significará, en muchos casos, una situación de vulnerabilidad para las familias para la cual tenemos que estar preparados. Nos parece razonable esa modificación y, como les decía, reducir estas asignaciones no suponen perturbación del respectivo servicio que saldrá adelante, como así consta en el expediente. Continuamos, si les parece.

98. [PSOE] Para que el Consejero, Sr. Lorén, dé cuenta de la situación en que se encuentra el contrato de la Asesoría Jurídica de la Casa de la Mujer. (C-5459/2022)

Sr. Presidente. Señora Ortiz, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Muchas gracias. Bueno, señor consejero, pues, desde el Grupo Municipal Socialista ya nos vemos en la obligación de volver a..., no solo a preguntar, sino a interpelar por esta cuestión. Ya lo hicimos en estos últimos meses, la respuesta siempre fue la misma y no acabamos de entender. Mire, en el perfil del contratante, el 14 de enero de 2021 se publica la licitación del Servicio de Mujer e Igualdad sobre la Asesoría Jurídica del Servicio de Mujer e Igualdad de la Casa de la Mujer. Estamos a 22 de septiembre, si no me equivoco, de 2022. Es decir, ha pasado más de un año y nueve meses desde que está en marcha la licitación y lo que

sigue saliendo en el perfil de contratante y en las páginas de contratación pública del Ayuntamiento es que está este contrato pendiente de adjudicar.

Para nosotros, entendemos que la asesoría jurídica que se está prestando en la Casa de la Mujer, en el Servicio de Igualdad, es uno de los servicios más importantes que se pueden prestar a las mujeres y a aquellas personas que en situación vulnerable o de desigualdad se pueden acoger en la Casa de la Mujer. Y este servicio entendemos que debe darse de una forma permanente y continuada. Y, por tanto, no entendemos que una licitación que hace ya más de un año y nueve meses que salió publicada esté todavía pendiente de adjudicación. Y pueden decir ustedes: "No, si se sigue prestando el servicio", pues, si realmente ustedes creen necesario que ese servicio se siga prestando, dígnanos los motivos reales por los cuales no se ha llegado a la adjudicación de este contrato. Son muy pocos los contratos que después de tanto tiempo, muy poquitos, ¿eh?, lo he podido comprobar además, que están sin adjudicar, muy poquitos. Y desde luego, no llevan tanto tiempo como este. Y este, entendemos que es, como les decía, un servicio absolutamente imprescindible que debe darse a las mujeres en la ciudad de Zaragoza, que es lo que nosotros podemos entrever después de todo este tiempo que no han llevado a cabo la adjudicación.

Por supuesto, no lo achacamos a cuestiones ni técnicas ni jurídicas, porque todo está en marcha para que todo esté en orden, y si hubiera habido alguna disfunción, obviamente se hubiera planteado, sino esto es una cuestión de voluntad política. De voluntad política. Y creemos que ya es hora de que se vaya regulando. Y creemos que después de un año y nueve meses de estar en licitación, un contrato tan absolutamente imprescindible para las mujeres en esta ciudad, que se lleve a cabo la adjudicación, puesto que hay empresas y hay personas que estaban también interesadas en esta licitación, profesionales de Zaragoza, y que ven como, bueno, pues ahí se ha quedado estancado. Por tanto, señor Lorén, hoy le preguntamos a usted, díganos ¿cuál es la voluntad del Gobierno, dejar esto en *stand by*, sin que esto pueda seguir adelante? ¿Nos va a decir otra vez que se está prestando el servicio, pero que: "bueno que ya se verá"? Esa es la pregunta, señor Lorén. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Esboza usted en su último argumento el interés de las empresas, sobre el cual no voy a entrar. Voy a desgranar el resto de las propuestas que usted plantea, que es que sea un servicio importante y así lo consideramos. Es un servicio de atención jurídica para mujeres residentes en Zaragoza, de forma presencial o telefónica, con cita previa y de carácter gratuito, que se sigue dando, que se sigue brindando. No solo eso, en el año 2021 han sido atendidas 4.911 consultas de 2.370 mujeres diferentes. Durante el primer semestre del año 2022 se han atendido 1.213 mujeres con un total de consultas de 2.509. La media del número de mujeres atendidas por día ha sido de 20. Es un servicio consolidado, referente en nuestra ciudad y que favorece la igualdad entre hombres y mujeres. Y, por tanto, la segunda apreciación que usted planteaba, permanente y continuado, no debe preocuparle porque se ha seguido y se sigue dando, no ha fallado ni un solo día su atención y ese servicio.

En tercer lugar, planteaba cuál es..., los contratos que están en una situación similar. Cuando llegamos, cuando nosotros llegamos al Gobierno en 2019, el 62% de los servicios del Área se daban sin contrato, estaban en una situación irregular. Les comentábamos, si ustedes recuerdan, al principio de esta Corporación, trasladábamos que uno de los graves, de los grandes problemas que entendíamos de gestión que se producía era precisamente ese, que había multitud, es decir, hasta un 62% de los servicios que se daban sin contrato, alcanzando unas cifras de muchos millones de euros. Uno de los objetivos era precisamente esa regularización. Es más, hay un compromiso que para, bueno, pues próximamente, entre finales y principios de año, hay un compromiso por parte del consejero de dar cuenta de la regularización que se ha producido desde aquel 62% pendiente hasta la situación actual, aunque ya se ha dado en este salón de comisiones distintas explicaciones puntuales de la regularización de multitud de contratos. Usted decía que, excepcionalmente, había otros que creía que estaban..., no lo sé, no hemos hecho un seguimiento, pero sí nos dice usted cuáles son estará bien, porque serán contratos que están en esa situación del resto de las Áreas.

Y el cuarto aspecto que le quería trasladar, como usted conoce, es que es un ámbito que depende de Contratación directamente. En este momento está en Contratación, y es Contratación quién debe resolver ese último aspecto. Como usted sabe, el Área de Acción Social y Familia solo tiene competencias una vez que el contrato haya sido adjudicado. Por tanto, disiparle las dudas, el servicio es importante, lo es para el Área, permanente y continuado, porque se sigue dando y se sigue realizando y no se ha dejado de dar ni un solo día. Las cifras que le trasladaba, yo creo que son congruentes.

Respecto al último punto, no le puedo aclarar el interés de las empresas, yo no he hablado con ninguna de ellas. Creo que no es mi obligación hablar, porque no es una competencia directa del Área hasta que el contrato no esté adjudicado. Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Cuando hablo de empresas, señor, me refiero a profesionales de esta ciudad también, que están altamente cualificados y que también ante una contratación pública, obviamente, pueden tener expectativas o poder presentarse a estas licitaciones. Obviamente, como la portavoz del Grupo Socialista en estos últimos días, ha denunciado que los reconocimientos de crédito ascienden a 100 millones de euros en esta esta Corporación, por parte de este Gobierno, donde hay más de 4.000 facturas que se pagan como reconocimiento o convalidación de gasto, y unas de ellas son las facturas del Servicio de Asesoría Jurídica de la Casa de la Mujer.

Cuando usted dice: “es una cuestión de Contratación”, bueno, pues entonces nos tendremos que dirigir a Contratación a preguntar los motivos por los cuáles esto no sale adelante. Entiendo que usted como consejero, y la señora Antoñanzas como responsable de la Concejalía de Igualdad, independientemente que las cuestiones administrativas deriven de un Servicio técnico como es el de Contratación, vamos a ver, la voluntad y la gestión de su Área es competencia suya. Y entonces el interés que existe... Si usted, además, solo con los datos que nos está dando de las más de 4.000, casi 5.000 consultas habidas en esta asesoría, solo con eso ya está justificando plenamente la necesidad de que exista una contratación, un contrato que se adjudique y que se formalice ya, cuando hay un procedimiento de licitación hace más de un año y nueve meses abierto. Yo le digo que he trabajado en otras instituciones en Contratación pública, y nunca me había encontrado con esta situación y, por tanto, bueno, ¿se puede hablar con Contratación pública? Haremos las preguntas pertinentes a Contratación pública para que nos lo diga, pero obviamente, ustedes son los que deben de gestionar estas carencias en el momento en el que se plantean. Y, desde luego, lo que está claro que es una falta de voluntad política.

Luego la señora Broto va a interpelar, creo, sobre los 40 años, ¿verdad?, que la Casa de la Mujer lleva trabajando las políticas de igualdad en esta ciudad. Bueno, pues entendemos que esos 40 años, aparte de hacer algunas exposiciones, y por nuestra parte entendemos que podían haber sido una celebración como mucho más incisiva en muchas, en muchas cuestiones que todavía están pendientes de cara a las desigualdades entre hombres y mujeres, pues bueno, pues ahora también tenían una oportunidad de avanzar y de llevar a cabo ya este contrato. ¿Que usted ahora responsabiliza a la Contratación de este Ayuntamiento? Bueno, pues ya preguntaremos en Contratación, pero no obstante, le instamos a usted y a la señora Concejala de Igualdad a que, desde luego ustedes, como responsables políticos del Área y de gestionar esto, que tomen ya cartas en el asunto y esto se solucione de una vez. Yo creo que ha pasado el tiempo suficiente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Pero ¿tras tres años en la Corporación usted descubre ahora que es competencia de Contratación? Es una..., es una sorpresa. Es decir, que la competencia es de Contratación, yo creo que lo deben conocer todos los miembros de esta Corporación...Entonces, es una sorpresa que usted conozca ahora que es una competencia de Contratación, quien ha de resolver el contrato. Y le volví a insistir. Le decía que, evidentemente, es una competencia de Contratación, y nuestro interés por resolverlo no solo se pone de manifiesto en este contrato, sino en todos los demás. En ese 62% de contratos que estaban sin adjudicar, de servicios que estaban sin adjudicar y que se estaban dando sin contrato. En ese 62%, en todos nos hemos preocupado. E insistimos en ello, pero realmente el que tiene la competencia, y no es que queramos responsabilizar, es el que tiene la competencia.

Respecto a los reconocimientos de crédito, usted, si ha hecho el seguimiento económico del Área, habrá descubierto que en los últimos tres años, ese reconocimiento de obligaciones en el Área de Acción Social ha ido disminuyendo a marchas forzadas, y comparativamente con lo que fue, nada que ver. Se ha avanzado muchísimo. Precisamente, cada vez que se regulariza un contrato, el reconocimiento de obligaciones disminuye, porque pasa a estar de una forma regulada los servicios que se da en ese contrato y también los pagos. Por tanto, uno de los objetivos de este Gobierno, y de este Área especialmente, ha sido que los reconocimientos de obligación se trasladen al cumplimiento y a la adjudicación de los contratos.

Respecto a la preocupación, como le decía antes, para nosotros es un servicio importante y las cifras que se dan desde el Servicio de Mujer e Igualdad así lo demuestran. Y también me parece que es un servicio excelente en el que la concejal señora Antoñanzas está haciendo un esfuerzo para que se realice con una calidad excelente. Continuamos si les parece.

99. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe de los motivos para la reciente devolución de aproximadamente 850.000 € al Instituto Aragonés de Servicios Sociales provenientes de la encomienda de la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas Dependientes, entre otros. (C-5476/2022)

Sr. Presidente: Señora Broto, buenos días. Tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. Buenos días a todos y todas. Bueno, pues, señor Lorén, sesión de control al equipo de Gobierno dependiente de su Área y, ya en la pasada comisión vino este expediente, en el cual se informaba del tema, y aunque se pasó un poco de puntillas porque venía en “los dar cuenta”, hoy aquí traemos esta interpelación, porque la realidad es que se han devuelto al Instituto Aragonés de Servicios Sociales 850.000 euros. Claro, oyéndole a usted y al equipo de Gobierno esta semana hablando de la situación del país, con la inflación, con la carestía de la vida y teniendo ayer mismo una Comisión de Hacienda, en la que el equipo de Gobierno hizo modificaciones de crédito para poder abordar determinados gastos sobrevenidos, la verdad es que sorprende que se haya devuelto esta cuantía.

Porque esto no es un pequeño desajuste, señor Lorén, de final de ejecución de presupuesto y de justificación. Estos son 850.000 euros que suponen, y se lo digo directamente, 41.800 horas de atención a personas en situación de dependencia. 41.800 horas. La verdad es que no es muy comprensible, señor Lorén, y la respuesta que nos dio en la anterior comisión fue bastante farragosa. Así que hoy traemos esta interpelación porque nos parece un tema importante. Porque claro, dese cuenta, señor Lorén, que esto supone, que ya advertimos que los meses de enero y febrero el Gobierno de la ciudad, el Ayuntamiento del cual usted forma parte, había dejado y había devuelto sin ejecutar 8.600 horas por el mismo concepto, por atención a personas dependientes, en esa encomienda de gestión, que es algo que nos encarga el Gobierno de Aragón, el IASS, y que el Ayuntamiento tiene el acuerdo entre administraciones de llevarlo a cabo.

Claro, es un tema que sorprende y se lo voy a decir, señor Lorén, después de la comisión pasada, antes del periodo estival, nos encontramos con que los profesionales de los centros municipales no entendían esta cuestión, porque ellos, en su día a día, se están encontrando con que tienen lista de espera para hacer esa prestación, ese servicio que tenemos encomendado como acuerdo entre administraciones, y no pueden darle salida, entonces, no entienden que esta Administración haya devuelto, vuelvo a decir, 850.000€, 41.800 horas de atención. Sí, señor Lorén. Además, los trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio, señor Lorén, con los cuales creo que usted está manteniendo conversaciones, tampoco lo entienden, porque se encuentran las trabajadoras reclamando la posibilidad de que su situación laboral, de gestión de horas, se encuentran con que en determinadas zonas, ya sabe usted la licitación que hay..., por cierto, que ayer aquí en la Plaza del Pilar había una concentración de trabajadoras auxiliares del hogar, reclamando mejoras en su situación laboral. Tampoco las trabajadoras auxiliares de ayuda a domicilio entienden esta información, porque muchas de ellas se encuentran que tienen problemas para complementar su jornada.

Y por último, los técnicos del propio Gobierno de Aragón, que son los que hacen la valoración técnica de esta situación y la trasladan al Ayuntamiento, tampoco entienden muy bien qué ha ocurrido. 850.000 euros, señor Lorén. Y usted nos está diciendo y su equipo de Gobierno, que hay que recortar y detraer, hacer modificaciones de crédito en determinadas partidas, porque no llegan ustedes a poder abordar situaciones concretas. Es más, dentro de esas partidas hay una partida de 23.601 euros para aporte y soporte en ayudas energéticas. 23.601 euros, señor Lorén. A lo mejor a alguien que nos oye ahora esos 23.000 euros le parecen algo menor, pero 23.000 euros a razón de 100 euros por ayuda de urgencia, son unas 236 ayudas, y si son por 50 son 472 ayudas. Fíjese usted que ahora mismo están poniendo el acento, diciendo la situación de carestía energética a la que nos vamos a encontrar, y resulta que, recientemente, hemos devuelto 23.000 euros por este concepto. Y es más, en la misma Comisión de Hacienda se aprobó ayer una modificación de crédito de 333.000 euros para la teleasistencia. Nos gustaría que nos explicase, señor Lorén, porque esta situación nos produce una gran desazón. Y además, usted mismo, en el principio de la comisión de hoy, ha hablado de la inflación, de la carestía de la vida, y efectivamente, no podemos entender que este Gobierno municipal en un acuerdo entre administraciones haya devuelto un montante de 850.000 euros.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Pues, si me permite, voy a empezar por el final. Es verdad que 23.000€ se devolvieron del ejercicio 2020, por ese concepto eléctrico, pero en la próxima comisión o en la siguiente vendrá el expediente de 2018, en el cual, se devolverán 25.000 por ese mismo concepto. Y el expediente de 2018, nos gustaría saber, igual que al Gobierno de Aragón, al IASS, le gustaría saber y por eso nos ha requerido, ¿por qué no fue regularizado en su momento? ¿Por qué no fue regularizado en su momento? Pero no solo eso, también le gustaría saber al IASS y a los Servicios administrativos, por qué no se regularizó el

ejercicio 2017 que está sin regularizar. Porque aquí hay una cuestión de fondo que es sumamente interesante. Mire, yo cuando usted hizo la rueda de prensa en julio, como puede suponer, me mordí la lengua y pensé: “en este debate alguien tiene que mantener la calma y voy a ser yo”, porque realmente lo que me pedía el cuerpo era denunciar la situación tan grave, administrativamente, que se estaba produciendo, con un convenio que usted dice que la gente no lo entiende, claro, porque es que usted se preocupa en explicarlo incorrectamente.

Como usted sabe, el convenio que existe es un instrumento en el que constan subvenciones finalistas y que han de ir destinadas a partidas determinadas y concretas y no a otras. No se puede detraer de una partida con superávit e incorporarla a una partida deficitaria. Nunca se ha podido hacer eso. Pero siempre, el saldo ha sido favorable al IASS, siempre. En 2017, en 2018, en 2019 y en 2020. Pero además, con una peculiaridad, los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio financiados por la encomienda, son remitidos por el IASS al Ayuntamiento, y este remitió menos en 2021 que en 2022, que no se corresponde la gestión directa del Ayuntamiento. Es que la remisión de los usuarios es del propio IASS.

La existencia de saldos favorables y devoluciones de ambos instrumentos jurídicos ha existido desde la anterior Corporación, siempre con esa encomienda. ¿Que no tramito en plazo y forma las solicitudes de 2017 y 2018? Mire, es verdad que tramitamos ese excedente. A mí lo que me gustaría, y en este turno..., por eso se lo pregunto ahora no aprovecho el cierre para preguntárselo es, ¿por qué no se tramitó 2017 y 2018? ¿Por qué nos encontramos el expediente sin tramitar? Esa es la incógnita, porque son cuantías finalistas, y usted cuando quiere confundir a los trabajadores, a los beneficiarios, a los usuarios y a sus electores, cuando quiere confundir mezcla los conceptos, porque yo entiendo que los está mezclando deliberadamente, porque si no los mezcla deliberadamente, todavía es más grave porque es que usted no ha entendido la encomienda.

Pero sí que me gustaría que en su segunda intervención nos aclarase esa incógnita, ¿por qué en 2018 y 2019 no se tramitó las correspondientes liquidaciones, que en 2017 superaban los 220.000€?, y que ustedes van a ver venir a esta Comisión porque van a tener..., vamos a tener que dar cuenta de ese expediente que se tramitó. Y si ustedes..., y si alguno de los concejales presentes tienen alguna duda, le remitiremos la carta que la directora gerente del IASS nos hace llegar, reclamándonos precisamente, ese documento. Si quieren y tienen interés, luego se lo leo como un modelo de eficacia y de gestión de la pasada Corporación. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señor Lorén, es usted tan previsible. Ya lo siento, pero ¿qué quiere que le diga? Me sonroja en cierta medida que usted hable de convenio y de encomienda. Veo que los conceptos no los tiene claros, ni los tenía claros su señor coordinador, el señor Illana, que le recuerdo que tuvimos que tener un Pleno Extraordinario para poder llevar a cabo la aprobación, por este salón de Plenos, de la Encomienda de Gestión. Mire, señor Lorén, le he reconocido que puede ser que haya habido algún desajuste a la hora de la justificación, pero lo que no es justificable son 850.000 euros devueltos a un convenio, que es un acuerdo entre administraciones. La administración del Gobierno de Aragón llega a un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, que es el 52% del Gobierno de Aragón, para prestar un servicio que es la Atención del Servicio a Domicilio a Personas Dependientes. Lo valoran los técnicos del IASS, dan el dinero y el Ayuntamiento lo ejecuta, tan sencillo como redistribuirlo por los barrios en los cuales están esas personas, zaragozanas, viviendo.

Y lo que le estamos diciendo es que a fecha de hoy ni los técnicos municipales entienden cómo se ha devuelto ese dinero, ni los profesionales del IASS entienden que una vez valorados no se ejecute y se devuelva ese dinero, y las personas que trabajan en el servicio de ayuda a domicilio, que ayer le vuelvo a decir, estuvieron en la Plaza del Pilar mediante sus sindicatos, reclamando mejoras, no entienden tampoco cómo están en determinados barrios, teniendo problemas para poder hacer la atención y el Ayuntamiento de Zaragoza se permite devolver ese dinero. Si usted quiere remover y volver a las ejecuciones de los años anteriores, estoy encantadísima, señor Lorén, porque entre otras cosas, ese acuerdo entre administraciones dice que se tiene que cerrar y se tiene que justificar. De hecho, usted ha devuelto porque el Gobierno de Aragón tenía que cerrar su presupuesto, lo tenía que cerrar y ustedes no pudieron, en esa magnífica relación que siempre están hablando de que ustedes tienen una relación exquisita con el Gobierno de Aragón, no supieron poner remedio y negociar de alguna manera esa situación.

Vuelvo a decirle, 850.000 euros que son 41.000 horas de Servicio de Ayuda a Domicilio. Es difícil justificar eso, pero es difícil justificarlo en cualquier situación. Pero ahora que usted y su Gobierno están buscando la excusa en la carestía de la subida del IPC, que efectivamente afecta a todo el mundo, aún se entiende menos que se haya devuelto ese dinero, aún se entiende menos que se hayan devuelto 21.000 euros, que le vuelvo a decir que a media de 50€ por ayuda, son más de 400 ayudas, no se entiende, señor Lorén. Usted tiene la práctica habitual de inflar partidas, decir que este presupuesto que ustedes llevan a aprobación, de los anteriores años es el mejor, el más gasto social, y luego lo que ocurre es que hay una cascada de inejecuciones, de

modificaciones de crédito y de mala gestión que llevan a que, efectivamente, eso que usted dice es humo, no es real y no se sostiene.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Miren, yo les invito a que anoten la cantidad de 25.582'01€, que será la que tenemos que tramitar en esta Comisión, precisamente, por ese mismo concepto de ayudas a la electricidad. Si hace la división le saldrá mucho más amplia, señora Broto, frente a los 21.000 que se devuelven en 2020. Pero eso..., esas cuantías que tramitaremos en la próxima comisión, la duda es porque usted no las tramitó en el momento. ¿Por qué ni 2017, que son más de 250.000€, ni 2018, no lo tramitó en el momento? ¿Por qué nos hemos tenido que ver con una carta del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el que dice: "Asunto: comunicación liquidaciones pendientes 2017-2018". Uno: liquidaciones pendientes, con fecha 9 de mayo de 2018 —usted recibiría la carta— la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales acordó iniciar el procedimiento de reintegro derivado de la liquidación del Convenio de colaboración entre IASS y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de Servicios Sociales durante el año 2017, con registro de salida número 157679 de fecha 17 de mayo de 2018. El importe asciende a 227.838€, que no es el único, porque hay más párrafos para llegar a la cuantía de 256.000.

Pero eso no lo tramitó el Área de Acción Social, no lo tramitó, y como no lo tramitó tres años más tarde tenemos que tramitarlo y traerlo a Comisión. Señora Broto, por qué no se tramitó, es una explicación que usted ha de dar. Y en segundo lugar, que es un convenio finalista... ya empiezo a dudar de que usted lo haya entendido, y entonces todavía me parece más peligroso, porque en un caso me parece populismo para tratar de generar inquietud, pero en el segundo caso, me parece mucho más peligroso que usted no entienda qué es finalista. Pero además, las causas por las cuales no se tramitó solo pueden ser dos, o de forma voluntaria, o por ignorancia, es decir, o porque no se quiso asumir ese riesgo de dar explicaciones, riesgo de dar explicaciones que mire, señora Broto, siempre este consejero asumirá viniendo a esta comisión. Pero ya les digo, recuerden las cantidades para la próxima comisión en la que tengamos que tramitar, precisamente, los expedientes de 2017 y 2018. Gracias.

100. [ZEC] ¿Qué actos tiene previstos la Sra. Concejala de Igualdad para la conmemoración del 40 aniversario de la Casa de la Mujer? (C-5477/2022)

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, pues mire, señor Lorén, lo que usted deja aquí claro es que había una mala gestión, porque no ha justificado absolutamente nada de lo que le hemos planteado. Ya no lo hizo la anterior comisión y hoy aquí lo que ha hecho ha sido lanzar acusaciones. No se preocupe, si viene el expediente lo revisaremos y ahí veremos cuál es la situación que se ha dado. Lo hablaremos en la próxima comisión. Pero hoy usted aquí no ha justificado por qué se han devuelto 850.000€. Tampoco ha dicho nada de los 330.000 de teleasistencia que su equipo de Gobierno ha modificado, con lo cual, a usted, las personas mayores y dependientes, y a su Gobierno parece que no le interesan.

Señora Antoñanzas, tuvimos el placer de estar en la Comisión de Igualdad, en el Consejo de Igualdad, en el cual fue realizado, me parece, no me acuerdo, julio, finales de julio, y entonces usted nos informó que se iban a celebrar los 40 años del Servicio de Igualdad, antes llamado Casa de la Mujer, todo lo que implica. Y usted ahí nos detalló, entre otras cosas, que se iba a inaugurar una exposición en la Gran Vía de Zaragoza, en la fecha del 2 de agosto hasta el 31 de agosto. Yo recuerdo perfectamente la fecha porque le comenté personalmente digo: "Pues, lo siento muchísimo, pero como la dinámica municipal nos permite tener vacaciones en agosto, es difícil que pueda acudir". Pero he hecho los deberes porque, evidentemente, he revisado la página donde está esa exposición y claro, lo primero que le comenté creo que fue..., y además honestamente, le comenté que era una gran oportunidad esos 40 años para hacer una reflexión y, para valorar todo lo que durante estos años se había hecho desde el Servicio de Igualdad.

Ya la primera que le dije es que la visibilidad era poca, porque si la exposición se hacía en esas fechas sería seguramente poco visitada por los zaragozanos y zaragozanas. No por nada, sino porque esas fechas son las que son. Pero sí, que bueno, a mí me gustaría y creo que también lo planteaba la señora Ortiz, saber cuáles son esos actos que ustedes tienen previstos para celebrar estos 40 años. No es necesario poner en valor el Servicio de Igualdad, que fue pionero en el territorio español en cuanto a una apuesta de los años..., finales de los '80, primeros '90, donde efectivamente la apuesta fue muy decidida. Tampoco es necesario poner en valor

servicios tan concretos que se pusieron en marcha como la Casa de Acogida, en su primer momento, y todo lo que detrás de allí ha venido. Y por lo tanto, también me gustaría hacer una puesta en valor de un salón expositivo, la Sala Juana Francés, que para mí es un referente y creo que para muchos zaragozanos y zaragozanas, porque ha sido una..., digamos, como un trampolín para muchas personas. De hecho, en Zaragoza había personas que sabían que si acudían a la sala Juana Francés, seguramente podían adquirir o participar en el circuito expositivo a nivel estatal de gran importancia.

Le digo todo esto, porque nosotros durante estos tres años y medio de oposición hemos tenido, y lo sabe, disensos importantes con relación a cuál ha sido la gestión desde su Área, hablo en este apartado del Servicio de Igualdad. Y lo digo también porque revisando la exposición, que le he dedicado tiempo y la he intentado ver con toda su amplitud, veo muchas propuestas que han sido muy rompedoras, he visto actividades que considero pioneras, de hecho me quedo con ese pequeño párrafo de la primera mujer conductora de autobús, gracias a la propuesta rompedora de formar a mujeres conductoras, algo que ahora, para nosotros y nosotras es una cotidianidad, esa primera mujer hablaba de cómo muchas veces se sentía impedida por los viajeros que dudaban de su capacidad para poderlo llevar adelante.

Esto que parece del pleistoceno es de hace cuatro días y claro, un Servicio de Igualdad, nosotros consideramos que, como usted dice en..., creo que en una entrevista que le hicieron ese mismo día de la exposición, tiene que superar los retos a los que se está encontrando y enfrentando. Y la verdad es que yo en esa exposición que he revisado con cariño, he visto muchos logros, he visto muchas propuestas, pero no he visto una..., digamos, un nudo o un axioma del cual yo podría decir: "Este mandato, estos tres, cuatro años, tres años y medio, esto es lo que ha dejado como legado para la ciudad la concejalía que usted dirige". Por eso me gustaría que nos diera luz y nos detallase cuáles son esos actos que yo tengo mucha, mucha fe en que usted los haga de una manera que toda la ciudad se sienta orgullosa de este servicio, de sus profesionales, de los que han estado previamente a usted, no solamente en cargos políticos, sino técnicos, y también por sembrar esa semilla de futuro para seguir consiguiendo cotas de equidad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Muchas gracias, señor Lorén. Perdonen por la voz, ¿eh? Como verán, no estoy muy bien de la garganta, pero aun así voy a contestar. Yo, señora Broto, cuando vi su interpelación pensaba que la llevaba por otros derroteros, porque cuando hablamos de celebrar 40 años de un Servicio, como es..., no un servicio, de políticas de igualdad, hablamos de celebrar un cumpleaños importante, hablamos de homenajear estos 40 años, y cuando hablamos de homenajear estos 40 años, hablamos de homenajear a todas las personas, técnicos, concejales, responsables que han pasado por llevar o gestionar estas políticas de igualdad. Yo creo que eso es lo más importante de esto. Ni muchísimo menos ver cuál ha sido el hito del año 2020 o el hito del año 1997. Ni muchísimo menos. Justamente era todo lo contrario, señora Broto. Poner en valor para todos, para toda la ciudadanía, todo lo que se ha hecho, independientemente de los colores políticos, que ya sabe que es mi principal regla desde que estoy aquí.

Y eso es lo que vamos a hacer, señora Broto, poner en valor el impulso de esas políticas de igualdad que nacieron pioneras en el año 1982, con esos famosos cursos de promoción de la mujer, que fueron muy importantes. Yo también dije en aquel momento que las políticas de igualdad, lógicamente, van cambiando. Esos cursos dieron paso a otras acciones y seguirán dando paso a futuras acciones. Lo importante es no dejar nunca, nunca de trabajar en el tema de la igualdad. Por supuesto que usted y yo, o la señora Bella, o cualquiera de los que estemos aquí de diferentes puntos ideológicos, vamos a tener diferentes estrategias. Por supuesto que sí, claro que sí, pero lo importante es poner con el paso de los tiempos una visión y ponerlo todo en valor, independientemente del color que haya. Ni muchísimo menos nos ha movido, a la hora de celebrar estos 40 años, absolutamente nada de eso, señora Broto, se lo puedo asegurar. No nos ha movido absolutamente nada de eso. Por eso, cuando usted me plantea esto, digo: "Bueno, pues eso ya se lo contestaré en otro momento, cuando acabe la legislatura". Ahora mismo me da igual que las políticas de igualdad sean de la señora Gracia, o de cualquier otra persona que haya pasado por aquí, o de cualquier otro técnico.

Lo que queremos es celebrar este cumpleaños y lo hemos hecho en la Gran Vía en el mes de agosto, correcto, con una exposición que ha visto la luz en el mes de agosto, donde se plantean retazos de estos 40 años. Lógicamente, ni el archivo de imágenes ni el archivo que tenemos puede abarcar más, o sea, todo lo que nosotros quisiéramos plantear en esa exposición. Pero está ahí. Creo que me parece que saca a la calle todo lo que es igualdad y que despolitiza, que es lo que siempre llevo en mi discurso, las políticas que se hacen en esta ciudad. Esa exposición... usted dijo, efectivamente, que era un mal mes. Bueno, yo creo que el mes de agosto en

Zaragoza hay mucha gente que la ha visto, pero ya le dije yo también que se trasladará a otros espacios de la ciudad, que se ha hecho en un formato distinto, adaptado a todos los centros educativos para que puedan verla, a los centros cívicos, a bibliotecas, a cualquier entidad que nos la pida estará esa exposición en sus manos y la podremos ver. También le dije que celebraríamos un acto de cumpleaños, un acto institucional como merecen estos 40 años, que lo haremos en el mes de octubre.

Y por último, ¿qué es lo que queremos?, pues poner en valor, en estos tres meses últimos del año de octubre a diciembre, cuáles son esos aspectos en los que todavía hay brechas de género y que después de 40 años, aún a pesar de que echamos la vista atrás y vemos que muchos estereotipos se han roto, hay muchos aspectos, muchas Áreas donde todavía tenemos que seguir trabajando. Le comento, mire, vamos a hablar de la brecha de género que existe todavía en el tema de la comunicación. Y vamos a hablar con periodistas de la cadena COPE, de Aragón Televisión, de Radio Televisión Aragón..., vamos a hablar sobre este tema. Vamos a hablar también sobre las profesiones STEM, que ya sabe usted que la brecha de género ahí es importante y es un tema que, bueno, que nos afecta ahora mucho en pleno siglo XXI. Hablaremos también, lógicamente, de las escritoras y del Día de las Escritoras. Y hablaremos también de la perspectiva de género en las artes escénicas, con responsables de teatro, danza, cine y música, muy importante.

Pero también vamos a hablar de un punto importante que hace que las políticas de igualdad avancen y es la igualdad y el tejido asociativo, porque es clave, y fundamental tejer esas redes y tejer todo lo que plantea el tejido asociativo. Hablaremos con la Comisión de Mujer de la FABZ, con la Asociación de Hombres por la Igualdad, en fin, con un sinfín de asociaciones que promueven la igualdad. Y por último, también tendremos un documental, por supuesto, sobre Elvira Hidalgo, más el acto institucional. Pero ya le digo, esta exposición estamos trabajando para que siga viendo la luz, como le dije, en otros barrios de la ciudad, igual es a principios del año que viene, pero queremos seguir planteando que se conozcan las políticas de igualdad de este Ayuntamiento, independientemente de lo que todos y cada uno de nosotros traigamos aquí, porque todo suma, señora Broto, sin duda, todo suma. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: O resta. Señora Antoñanzas, la pregunta era los actos que tiene previstos como responsable para celebrar este cumpleaños, que usted dice. Yo lo que le he planteado no es una valoración de su Área, ya la haremos cuando proceda y creo que lo hacemos en las sesiones de control, pero más allá de la exposición del 25 de octubre, que ya nos adelantó, que sería el acto conmemorativo, más allá de que la exposición sea itinerante, no tenemos más información. Yo solo le planteo eso. Yo personalmente sé, porque a través de algunas personas de la Casa de la Mujer, del Servicio de Igualdad, me han contactado para saber y localizar a otras personas de la Corporación pasada, yo sé que ustedes están haciendo algún tipo de audiovisual con relación a las anteriores responsables políticas.

Usted ha hablado de homenajear y es algo que yo respeto, y se lo he dicho en mi primera intervención, de técnicos y de anteriores responsables. Y como Zaragoza es muy pequeño, señora Antoñanzas, igual usted tiene, a lo mejor tiene usted en la reserva y en la cartera algún contacto, alguna propuesta, pero yo lo que sé es que hay, por ahora que yo conozca, hay personas que han trabajado durante muchos años en este Servicio de Igualdad, técnicos, me refiero, responsables, que por ahora no han recibido esa invitación para acudir ni al 25 de octubre, ni se les ha planteado otra serie de actividades. Se lo digo porque, a lo mejor, tiene usted que recabar más información, o a través del equipo técnico que le sustenta y que le apoya. Usted dice que todos..., que hay que sumar y que no hay que politizar. Bueno, pues aquí yo le voy a hacer un matiz, señora Antoñanzas, ya llevamos tres años y medio, ya queda muy poquito para que finalice este mandato, y sí que creo que la igualdad de género tiene un sesgo, señora Antoñanzas. Tiene un sesgo porque aquí estamos representados los ciudadanos a través de las votaciones, y el arco político es diverso, y usted sabe que ahora mismo, ustedes están sustentados por una fuerza política, que niega muchas de las políticas de igualdad que se han conquistado a través de estos 40 años.

Los derechos se conquistan, pero se tienen que defender. Se tienen que defender. Yo leí recientemente a su compañera Sara Fernández en una entrevista, y hablaba de que el Servicio de Igualdad, y las conquistas de igualdad en la ciudad de Zaragoza, no serían iguales si ustedes no hubieran estado ahí. Y le doy la razón. Pero es que creo que podían haber sido de otra manera. De otra manera que hubiera sido, efectivamente, leer los tiempos actuales y ser mucho más incisivas en sus actividades. Por ponerle una encima de la mesa, la señora Ortiz hablaba de la asesoría jurídica, yo le hablo de la asesoría laboral, le hablo de la Oficina de Transversalidad de Género, le hablo de las celebraciones del 8 de marzo y las problemáticas que ha habido, le hablo de los 28 de

junio, le hablo del 25 de noviembre, Día contra las Violencias Machistas y creo, sinceramente, que cada tiempo tiene su afán, cada tiempo tiene su afán. Y yo creo que sí, sí que es una cuestión que tiene que estar politizada, porque efectivamente los avances se tienen que pelear. Y le animo, de verdad, en que en este homenaje-cumpleaños usted sea capaz de concitar a todas esas personas de diferentes opiniones para que, efectivamente, hagan un reporte de lo que consideran que ha sido la igualdad en estos 40 años y de lo que se podría hacer por mirar hacia el futuro. Gracias.

Sr. Presidente. Gracias, señora Broto. Señora Antoñanzas, para el cierre, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Me alegra muchísimo, señora Broto, que se preocupe tanto de las invitaciones que vamos a cursar para celebrar el 40 aniversario, el 25 de octubre. Me alegra mucho que se preocupe tanto de las invitaciones. No sé si necesita un listado de las invitaciones que vamos a cursar, o podemos permitirnos desde el Servicio hacer ese trabajo. No sé qué le parece, señora Broto, igual tenemos esa capacidad. Por supuesto. Me alegra muchísimo, si tiene alguna propuesta, estamos, por supuesto, dispuestos a escucharla, faltaría más. Pero no creo que sea este el espacio donde yo tenga que decirle el listado de invitados, el listado de invitados..., por supuesto, y como usted muy bien ha dicho, sabe que estamos contando con todos los partidos y con todos los grupos. Creo que usted lo sabe, ¿no?, por lo que ha comentado del vídeo que usted conoce. Bueno, más noticias tampoco vamos a dar.

Lo que me apena sinceramente mucho, de verdad, señora Broto, se lo digo en serio, me apena porque me lleva penando desde el momento uno que venimos aquí, es que usted hable que la igualdad de género tiene..., que la igualdad de género tiene sesgo. Bueno, yo considero que no, y es mi lucha desde hace tres años, lo siento pero no, y también considero que si esto se lo plantea usted a una niña que, seguramente, está por la igualdad y considera que es igual que cualquier otro niño que hay en su clase, no entenderá de lo que usted le está hablando. Ella entenderá que es igual al niño y ya está, y no entenderá de sesgos políticos. Lo siento muchísimo, pero ahí no estoy de acuerdo ni estaré nunca de acuerdo con usted, porque creo que se pueden hacer políticas para todo el mundo inclusivas. A usted le gusta mucho hablar de esto, inclusivas, en las que nadie se sienta apartado, en un tema tan importante para todas las personas de esta ciudad como es algo tan sencillo y tan importante como la igualdad, sin más, igualdad. Que tenga un sesgo de género..., sinceramente no se lo comparto ni se lo compartiré.

Luego ha dicho usted una serie de fechas 25N, 8M... Señora Broto, no creo que sea este el momento hablando del 40 aniversario..., de que yo le conteste a todo lo que se ha hecho en esas fechas, porque, bueno, no me daría tiempo, me quedan 15 segundos. Por último, recordarle que las fechas del programa..., de toda la programación estarán colgadas en breve en la página web, y también se les mandará toda la información de las fechas en concreto, y de todas las profesionales que van a intervenir en todas estas jornadas que vamos a tener en diferentes puntos de la ciudad. Además, para que se vean... Pablo Gargallo o en el Teatro Principal todas estas jornadas, así que nada, animarles a que acudan a este 40 aniversario, a que vean la igualdad como algo que suma y que ni muchísimo menos, señora Broto, de verdad seguiré insistiendo, resta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Se ha pasado un poquito de su tiempo. Continuamos.

101. [PODEMOS-EQUO] Para que el Consejero explique cómo va a avanzar en la atención domiciliaria por causas sobrevenidas para equiparar las condiciones a las del servicio general de ayuda a domicilio. (C-5482/2022)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Gracias. Buenos días a todas y a todos. En la pasada comisión de julio sacamos el tema, ya se ha mencionado aquí. Uno de ellos fue la eliminación de la partida del Programa Respiro, que ya se ha mencionado. También sacamos el tema y también se ha hablado en esta comisión, de la vergüenza de la devolución del dinero al Gobierno de Aragón, al IASS, por la inejecución del dinero destinado a la acción social y a la atención domiciliaria, a la dependencia y las ayudas por pobreza energética. Este convenio de la encomienda de gestión no ejecutado, ya se ha dicho aquí por mi compañera la señora Broto, 850.000€, cuando sabemos que hay listas de espera. También los 23.000€ de las ayudas energéticas devueltas al Gobierno de Aragón en un momento que tenemos que afrontar, y lo hablaremos en la siguiente interpelación, pues, el otoño y el invierno con la subida de los incrementos energéticos y de..., de los incrementos energéticos y de la inflación.

Ayer nos encontramos también en la Comisión de Hacienda con otro regalito, como fue la modificación de crédito con la que se pretenden recortar 330.000€ del Servicio de Teleasistencia. Y hoy también sabemos que hay un 30% de llamadas que no son atendidas por la línea 900. Bueno, es una cadena de hechos políticos que no son desajustes, sino que es mala gestión por este Gobierno. Mala gestión, señor Lorén. Y unido a esto, y es el tema que traemos en esta interpelación, están las propias carencias de gestión, porque seguimos planteando que debe haber una universalización de la atención domiciliaria por causas sobrevenidas, en las mismas condiciones que se presta el servicio general. Podemos planteó este debate en una moción el pasado noviembre, para la modificación de la Ordenanza de las Prestaciones Sociales Domiciliarias, en este sentido, porque pensamos que las razones siguen existiendo. Ante el progresivo envejecimiento de la población, los cuidados han de convertirse en uno de los ejes centrales en los que articular el quehacer político.

También hay un déficit en las políticas públicas de cuidados en este Ayuntamiento, que se debe de corregir. También hay una carencia que es importantísima, que es las situaciones..., el dar respuesta a las situaciones de..., sobrevenidas. Sabemos que en la mayoría de las familias hay muchas veces en que no se trasciende el ámbito privado, y son las propias familias o el mercado y no lo público, las que solucionan muchos de los problemas sobrevenidos. Y que si de verdad nos creemos el Estado del Bienestar, debemos de potenciar la función de lo público como generador de este propio bienestar. Las responsabilidades de lo público deben de comenzar antes de que se agote la ayuda familiar, o antes de que el propio mercado fracase en la atención a las personas. En la actualidad, sabemos que el Ayuntamiento de Zaragoza actúa en causas sobrevenidas, solamente y exclusivamente, para familias con rentas muy, muy bajas, y también tendremos ocasión de hablar de ello en la siguiente interpelación, porque solamente con 1'2 veces el IPREM de la unidad familiar no se alcanza más de los 10.000€. Por tanto, familias con una pensión mínima contributiva de uno de los cónyuges con 11.000€ anuales, no llegan para tener este tipo de respaldo económico. Esto significa que la inmensa mayoría de personas y familias, no se pueden beneficiar de este servicio público de ayuda a domicilio por causa sobrevenidas, ni siquiera en la modalidad del copago. Por lo tanto, traemos esta interpelación y nos gustaría, señor Lorén, que nos hablara de qué planteamientos tiene su partido político para hacer política para toda la población, y dar respuesta a este tipo de situaciones sobrevenidas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Empezaré por el final. También agradecerle que manifieste que el Ayuntamiento de Zaragoza se hace cargo de esas causas sobrevenidas, incluso superando su propia competencia, porque es una competencia que directamente no tiene. Pero incluso superando esa competencia, el Ayuntamiento se hace cargo. Respecto al inicio de su intervención, a mí me hubiera gustado que hubiera prestado atención a la explicación que dábamos antes y no nos hubiese leído la que tenía preparada sin haber escuchado la aclaración. Y la aclaración es que en 2017 y 2018 no se tramitó, precisamente, lo que es una condición finalista del convenio. Y eso, usted me consta, que usted sabe lo que es, son las condiciones finalistas y que conoce el convenio que tenemos con el IASS. Sabe que no se pueden mezclar unos conceptos con unas cantidades, no pueden mezclarse. Lo curioso es que en 2020 sí que se ha tramitado correctamente, pero lo que le decía es que estuviese muy atenta a esos 21.000 €, que usted decía, de que se iban a devolver este año por conceptos eléctricos, y le decía que tomase nota de esos 25.300€ que se devolverán de conceptos del ejercicio 2018, donde usted no era ajena al equipo de Gobierno.

Por tanto, la cuestión es, y yo creo que lo tendría que haber retirado del debate después de haber escuchado la explicación que le hemos dado desde aquí, ¿por qué no se tramitó en aquel momento? Pero utilizar eso en el debate, volviendo a tratar de confundir, el convenio es finalista y, por tanto, aquellas cantidades de las que somos deficitarios no se pueden compensar con las que hay un sobrante, no se pueden compensar. Y tenemos que tramitar la devolución. Si quiere luego le pasaré la carta del IASS donde nos reclama, precisamente, por qué no se tramitó en 2018 esa cuantía que hay que devolver. También he de decirle que yo ese convenio no lo negocié. Yo creo que se podía haber negociado sustancialmente mejor.

Pero hablando de lo que nos ocupa, porque ha hecho usted un recorrido por ahí, y respecto a la pregunta que usted planteaba sobre las causas sobrevenidas, no se establece en la orden 29 de 2013, en ningún caso, la existencia de recursos o procedimientos de actuación específicos, para los casos derivados de causas sobrevenidas, excepto en los casos de personas cuidadoras que requieren el apoyo de situaciones sobrevenidas por razones psicofísicas. Y es ahí en las que tenemos competencia. En cualquiera de los casos, en esa línea de mejora, sería muy interesante la disponibilidad de plaza residenciales de urgencia y temporales, que pudieran dar respuesta a las circunstancias de este tipo o, por ejemplo, la posibilidad de disponer de un servicio permanente de atención para estos casos que, como usted sabe, también sería una competencia del Gobierno de Aragón en este caso. Entonces, quizás tiene poco sentido hablar de equiparar condiciones que, por otra parte, están

equiparada e incluso mejoradas en los pliegos. Ya están equiparadas e incluso mejoradas. Ya le digo, yo creo que lo que podríamos incorporar sería esta circunstancia, la de las plazas residenciales, que ayudarían mucho.

En cualquier caso, por parte del Ayuntamiento Zaragoza se presta el SAD, así como de hotel y asistencia, en el que le recuerdo que por primera vez en la historia del Ayuntamiento, se han incluido convivientes, miles de convivientes, de personas que tienen el Servicio de Teleasistencia, que por cierto, ya no tiene lista de espera desde 2019 por la mala gestión del Área y de este consejero específicamente, no existe lista de espera. Pero, además, se incluye en el nuevo pliego los convivientes, que son varios miles de personas que tendrán ese servicio también y, por tanto, supone una mejora. Pero también la comida a domicilio con las pautas y criterios reglamentarios, si bien se presta especial atención a las circunstancias que puedan hacer especialmente necesaria la prestación de estos servicios entre las personas con derecho al mismo.

Ya le digo, yo creo que sería muy interesante que esta queja que usted plantea la podríamos orientar a la creación de esas plazas residenciales de urgencia y temporales que darían cobertura a estos casos. Y en el otro, concluyo como usted concluía, esas sobrevenidas que, incluso, sin tener competencia directa el Ayuntamiento las ha asumido como propias con los límites de las cuantías de ingresos y que está respondiendo a ellas como usted sabe. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias, señor Lorén. Pero permítame que le diga que usted siempre mira al pasado y siempre tira balones fuera hablando de las competencias del Gobierno de Aragón. Yo le quiero preguntar por qué hay un sobrante de dinero. No puede ser solamente que se remita usted al año 2016 o 2017. Y precisamente, las Encomiendas de Gestión son para negociar y renegociar. Si ustedes no tienen capacidad de negociación y de acción política, para defender que hay un dinero que se tiene que quedar aquí y que se tiene que utilizar en las necesidades básicas de atención domiciliaria, en este caso, que sí sabemos que hay lista de espera, pues eso se llama incapacidad política. Incapacidad política de su Gobierno para atender a las necesidades sociales.

Nosotras, desde Podemos, seguimos insistiendo en que se debe de proporcionar a los vecinos un servicio universal de cuidados, y se tiene que completar los Servicios de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia. Y esto no es suficiente actualmente, no se está actuando con celeridad y tan apenas a situaciones sobrevenidas. Y no se soluciona solamente con su afán privatizador de crear plazas de concertadas en residencias para atender a las personas. Se debe de hacer desde la administración pública y desde el servicio público.

Nuestro horizonte, desde luego, es reformular este sistema de cuidados, por el cual, se garanticen servicios universales gratuitos, eliminando progresivamente el copago. Garantizar el poder..., el carácter público de estos servicios de gestión directa, o en colaboración también, y garantizar condiciones laborales dignas a las personas que cuidan, que ya se han mencionado aquí, y abrir un proceso de revalorización de estas funciones. Por todo ello, y vuelvo a insistir, proponíamos la modificación de la ordenanza sobre las prestaciones domiciliarias, y en cualquier caso, señor Lorén, no nos ha respondido claramente a por qué no se avanza en este planteamiento, y por qué está habiendo recortes presupuestarios, con lo cual, no llegamos a atender las necesidades sociales de la ciudadanía de Zaragoza. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. No es fácil seguir su argumentario y su argumentación, porque es que mezcla y pasa de un ámbito a otro sin acabar de desarrollarlo. En primer lugar, el convenio fue formalizado por ustedes, por la pasada Corporación. Es decir, y la capacidad de negociación que dejaron a ese convenio es cero. Es decir, no había posibilidad porque tienen carácter, finalistas, pero de verdad, ¿forma parte de su discurso o no entienden el concepto? Es que tiene carácter finalista y solo podemos hacer dos cosas: cumplir, que es lo que hemos hecho y tramitar el expediente de devolución, o no cumplir y no tramitar el expediente de devolución, que es lo que pasó en 2017 y 2018, que es lo que vamos a hacer en la próxima comisión o en la siguiente trayendo el expediente de 2017 y 2018, que no se tramitó, señora Bella. A ver..., y no se tramitó, o por dejadez, por ignorancia o por voluntad política de no querer asumir lo que se había formalizado, que es un convenio con carácter finalista. Yo no sé, si usted quiere seguir por ese camino, vaya por ese camino, pero creo que no es el adecuado.

Y respecto a lo que usted plantea, si estoy de acuerdo con usted, lo que sucede es que es competencia del Gobierno de Aragón, pero usted lo sabe, porque es trabajadora social. Es que usted lo sabe —bueno, pues historiadora, pero ha trabajado en el ámbito social— y lo conoce y conoce el Gobierno de Aragón. Es que es Gobierno de Aragón el que tiene que desarrollarlo. Y las modificaciones a la ordenanza, bienvenidas, pero haga esas modificaciones a la ordenanza, no diga lo que luego no va a hacer. Esas modificaciones a la ordenanza no se han planteado, ¿por qué? Porque es una competencia del Gobierno de Aragón.

Es que..., y luego las plazas residenciales, que no le estamos hablando de concertar plazas, que ese es otro concepto, es una competencia directa del Gobierno de Aragón, lo que estamos diciendo es que para las causas sobrevenidas sería fantástico que hubiese una serie de plazas de plazas privilegiadas y acordadas, como Gobierno de Aragón quiera, que tiene que financiarlas él, que diga que una causa sobrevenida se puede destinar ahí. Por supuesto que lo compartimos, pero no mezclen los dos conceptos, porque yo creo que usted los entiende y los mezcla en el debate para que haya confusión. Quiero..., porque tengo una valoración personal de usted elevada, entonces, no mezcle los dos conceptos. Estamos de acuerdo con..., es más, nos hacemos cargo de las causas sobrevenidas en el Ayuntamiento de Zaragoza, hasta un límite superior a nuestra propia competencia. Gracias. Continuamos.

102. [PODEMOS-EQUO] Para que el Consejero explique cómo va a adaptar y modificar las prestaciones de Ayudas de Urgencia para facilitar que la población pueda afrontar la subida de los precios de la energía. (C-5483/2022)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. A ver si esto tampoco va a ser competencia del Ayuntamiento de Zaragoza, señor Lorén. Hablamos de las ayudas de urgencia en el Ayuntamiento de Zaragoza, tal y como están planteadas, y a pesar de que se les llena la boca hablando de que se han incrementado un 15%, es obvio, porque ha crecido las necesidades de ayuda a la gente y ha crecido la pobreza, pues lo que venimos a traer aquí es señalar que ya no cumplen totalmente su objetivo. Seguramente lo cumplieron durante muchos años, pero en el actual contexto del aumento de precios y de la factura energética ya no sirven, porque son muchos los hogares que no van a poder garantizar las necesidades básicas, que hasta ahora nunca habían necesitado ayuda, pero que este invierno no van a tener dinero para encender la calefacción. Y no podemos permitir que ninguna familia zaragozana tenga que elegir entre la cesta de la compra, el dar de comer a sus hijas e hijos o pagar la factura de la luz y el gas para no pasar frío o tener que estar a oscuras. En estos momentos creemos que no hay nada más urgente en esta ciudad.

Y la situación es la siguiente, ahora mismo solo pueden acceder a una ayuda de urgencia aquellas familias con ingresos inferiores al 1'25% del IPREM, el referente para la concesión de ayudas, el IPREM, que son 714€ al mes. Este umbral sube hasta unos 1.000€ en el caso de una familia con tres miembros. Esto en el momento actual creemos que es claramente insuficiente y por eso traeremos este debate y una moción que debatiremos en el próximo Pleno para doblar estos umbrales. Los propios datos del Ayuntamiento corroboran la necesidad de ampliar el horizonte de las ayudas de urgencia, porque en el primer semestre de 2022 se entregaron un 25% más de ayudas de electricidad. Esto confirma que hay más necesidad, y que muchas personas y muchas familias de esta ciudad se están quedando fuera. Y como le digo, señor Lorén, su Gobierno presume de haber aumentado un 15% las ayudas sociales, cuando lo que hay es simple y llanamente un incremento de la precariedad y un incremento de la pobreza y un incremento de familias que no pueden llegar a fin de mes.

Hay ayudas pequeñísimas para unos pocos y para los más pobres. Y de lo que se trata, y es lo que defendemos y traemos a debate desde Podemos, es que estas ayudas tienen que llegar a más gente y que tiene que haber muchas más personas que se benefician de ellas. Hay muchas familias que hasta ahora no necesitaban ayudas y es posible que ahora lo vayan a necesitar. Y al final, ¿qué hace su Gobierno? Porque otros Gobiernos han aprobado ayudas al transporte público, a la energía, la gasolina..., y aquí el señor Azcón y su Gobierno, señor Lorén, no hace nada. Prácticamente lo único que ha hecho es anunciar la bajada del IBI por el precio de una barra de pan al año, nada más. Entonces pensamos que es momento de aplicar medidas valientes, y medidas que dupliquen esta posibilidad de que se beneficien muchas más familias y muchas más personas en la ciudad de Zaragoza. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Dos conceptos distintos que yo creo que conviene separar porque a veces los mezclamos. Uno es la cuantía de las ayudas de urgencia que han crecido hasta los 15 millones de euros, más de un 30% respecto a pasadas Corporaciones, y luego la modificación de la cuantía de la ayuda de urgencia, que la instrucción número siete, del 13 de mayo, la incrementó un 15%. Anticipándonos, precisamente, a esta situación inflacionista. Un 15%. Pero ¿sabe cuándo se había modificado con anterioridad? 2014. Desde 2014 no se había modificado la instrucción, pero la de la cuantía todavía hay que remontarse mucho más atrás para verla. Es decir, compartimos ese punto de vista que usted plantea. Fíjese si lo compartimos, que lo

compartíamos a principios de año y lo que hemos hecho ha sido incrementar las ayudas de urgencia en un 15%. Lo que no se había hecho nunca en la historia del Ayuntamiento, lo compartimos. ¿Por qué no lo hicieron ustedes en aquel momento? Es que en la pasada Corporación las ayudas de urgencia no se incrementó su cuantía. Señora Bella, lo compartimos, lo compartimos plenamente. Es que lo hemos hecho, lo compartimos plenamente y lo hemos hecho.

Pero no hay que confundir un nuevo concepto, que es la ayuda de urgente necesidad, para la cual están previstos 15 millones de euros en el presupuesto, un incremento del 15% en las ayudas y la reducción al 50% del periodo de tramitación. No hay que confundir eso con el Ingreso Mínimo Vital, que es una ayuda complementaria a situaciones de vulnerabilidad. No hay que confundirlo. Y para esas ayudas de urgente necesidad, el Ayuntamiento tiene previstos 15 millones y un 15% de incremento. Pero además, un nivel de concesión en torno al 94%. Y para el ingreso mínimo vital, ¿sabe usted que tiene el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón?, un nivel del 40% de concesiones. El Ayuntamiento de Zaragoza no puede hacer más esfuerzo del que hace con las ayudas de urgente necesidad. Y alguna vez ustedes desde esa bancada han dicho: “bueno, pues que si no se hace a demanda, pues que salgamos a la calle a repartir las ayudas”. No, es que las ayudas han de cumplir unos requisitos. La Administración, sobre todo los servicios públicos estamos obligados a la eficacia. Y nuestra eficacia, ¿sabe cómo se demuestra?, la reducción del periodo de tramitación con fiscalización previa al 50% del tiempo, y la concesión del 94% de las ayudas. Y donde tendríamos que poner el dedo es en indicar al Gobierno de Aragón que el ingreso mínimo vital se está tramitando..., está transformándose una excelente idea en un gran fracaso. Y tienen que incrementar esos porcentajes de petición. Esa es la cuestión de fondo.

Entonces, ¿qué compartimos con usted? Que es que..., pues lo que le decía, desde 2014 no se había planteado una instrucción que incrementase la cuantía de la ayuda. El incremento del 15%, que causó una sorpresa cuando lo planteamos, causó una sorpresa porque, bueno, la gente en aquel momento casi planteaba que la inflación podría no ser un riesgo tan terrible como lo era. Y usted sabe que yo he denunciado la inflación como uno de los elementos que más empobrece a las clases vulnerables. En ese sentido nos anticipamos. Yo creo que habría que buscar qué ayuntamientos han incrementado esas ayudas de urgente necesidad en una cuantía tan importante. Y aun así, es probable que esa mala gestión respecto a la electricidad, a las energéticas, a la carestía del precio de la vida y todo eso que se nos avecina, lo haga insuficiente. Pero hemos sido pioneros. Y me recuerda mucho cuando ustedes ahora plantean, como si lo que planteasen es aquella medida de: “eso, lo que han hecho ustedes y dos huevos fritos”, me recuerda un poco a eso. No sé si recuerda usted la frase en el Congreso de los Diputados. Bueno, es que yo soy mayor. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Mire, señor Lorén, es que hace unos años no teníamos ni pandemia, ni guerra en Ucrania, ni crecimiento de los precios de la energía, ni la inflación que tenemos ahora. Y bueno, hay grandes empresas energéticas que se están beneficiando, y que están teniendo pingües beneficios con la coyuntura política y social que estamos viviendo, y muchas familias, muchas familias también en Zaragoza, que están viviendo una mayor precariedad y una mayor necesidad social. Entonces, lo que estamos diciendo es que no es suficiente con sacar una instrucción que incremente un 15% las ayudas o que hayan aumentado un 30%. Lo que estamos diciendo es que no es suficiente, que hay un porcentaje y un perfil de personas en esta ciudad que no necesitaban anteriormente apoyos y ayudas sociales como ahora lo están necesitando, y que ahí no se está dando salida ni se están ofreciendo medidas como podrían ser el duplicar el referente al IPREM de 1'25, a duplicarlo para que familias con ingresos de 28.000€ puedan acceder a estas ayudas.

Voy a citar textualmente unas declaraciones a ver si adivina a su autor, a usted que le gusta tanto, señor Lorén, hacer referencias. Estas palabras son las siguientes, decía: “No es cuestionable, hay que ayudar. En un escenario como este de inflación, de incremento de los precios de la lista de la compra, del precio de la hipoteca, de los gastos energéticos, las administraciones tienen que tomar medidas. De lo que se trata es de que, ya que se están incrementando los precios desbocadamente y la recaudación de las administraciones está incrementando exponencialmente, una parte de esta recaudación se la podemos dar a aquellas rentas bajas y medias que tienen problemas para llegar a fin de mes”, *dixit* el señor Azcón este mismo..., este pasado lunes en la Cadena SER.

Por tanto, creemos que aquí no valen excusas económicas. Repito, hay mayor prioridad en este momento de atender a familias zaragozanas que van a tener verdaderos problemas para llegar a fin de mes en este invierno. Y si no lo hacemos, pues estaremos incumpliendo también la Ley de Bases de Régimen Local, que recoge como obligación que los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes se les debe de garantizar las necesidades básicas. Y también incumpliríamos la propia ordenanza vigente, que entre otras cuestiones, recoge que las ayudas de urgente necesidad tienen el objetivo de responder a situaciones ocasionadas por necesidades

coyunturales, y que deben de ser satisfechas para las familias que tienen menos recursos. De esto estamos hablando y estamos hablando de que su Gobierno no está cumpliendo y no está llegando a atender a la ciudad de Zaragoza.

Sr. Presidente: Gracias, señor Bella. Si precisamente lo compartimos, fíjese si lo compartimos, que hemos incrementado la cuantía de las ayudas de urgencia a un nivel récord de la historia. Pero no solo eso, hemos regularizado su concesión para que no tengan riesgo los beneficiarios y hay una fiscalización previa. Y fíjese si creemos en ello, que además el periodo de tramitación se ha reducido a la mitad, pero creemos no solamente en el eslogan de decirlo, sino que además hemos incrementado las cuantías de las ayudas un 15%. Fíjese si creemos en ello, lo creemos completamente. Es más, también creemos que el señor Garzón, el ministro de la competencia, tendría que preocuparse un poquito más de las multinacionales, del precio de la factura de la luz, del precio de las distribuidoras, del precio del gasoil, del precio de la leña, del precio de la cesta de la compra, del precio de los huevos... Eso es lo que creemos, que el señor Garzón tendría que hablar de eso y además defender a los consumidores respecto a esa situación. Y será la primera vez que le oigamos discutir de eso y defender a los consumidores, entonces, sí que lo compartimos.

Y ese discurso que usted tiene estaría muy bien llamar al señor Garzón y contárselo, porque en el fondo se supone que el objetivo era ese. En vez de atacar a nuestros agricultores, a nuestros pastores y a nuestro pequeño comercio. A lo mejor el objetivo era ese, porque es verdad, es inexplicable el precio, ese incremento del 73% del precio de la luz. Pero también es inexplicable que los impuestos respecto a esos servicios que están pagando los españoles..., ¿sabe que es inexplicable?, que el Estado esté recaudando muchísimo más por ese incremento de precios. Absolutamente. Y el señor Garzón, que forma parte de ese Consejo de Ministros, también se lo podría decir al resto de los ministros. Compartimos el discurso, pero ¿sabe cuál es la diferencia?, es que nosotros hacemos algo además del eslogan y de los discursos, porque las ayudas de urgente necesidad, en la historia del Ayuntamiento de Zaragoza nunca han tenido una cuantía tan importante, y nunca se han concedido en un porcentaje tan importante, el 94% de las peticiones que se han dado. Y ya concluyo porque parece que hay compañeras de su bancada que quieren intervenir. ¿Seguimos si les parece?

103. [PODEMOS-EQUO] Para que la concejala explique qué medidas va a adoptar, más allá de los puntos violeta, ante el incremento de los delitos contra la libertad sexual, y en materia de prevención y educación afectivo-sexual. (C-5484/2022)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Únicamente señalar, señor Lorén, que, como Ayuso, ustedes lo único que plantean es la bajada de impuestos y el no sostenimiento de los servicios públicos. Esas son sus soluciones. Y desde luego, no asumir las responsabilidades municipales, sino tirar siempre balones fuera al Gobierno central.

Bien, dicho esto, me voy a centrar en la interpelación que supongo me va a contestar la señora Antoñanzas. Bien, estamos ante las puertas de las Fiestas del Pilar, y ya sabemos que en estas fiestas populares y de gran afluencia de gente, se pueden producir situaciones y delitos de violencia sexual y de agresiones a mujeres. Aquí, desde luego, no hay que decir que hay que despolitizar, como ha señalado usted anteriormente, sino precisamente, aplicar verdaderas políticas feministas para toda la ciudadanía, que es cosa bien diferente al mensaje que usted señalaba anteriormente.

Quiero hacer referencia a que estamos de enhorabuena ahora también, porque gracias al impulso del Gobierno central y gracias al Ministerio de Igualdad se acaba de aprobar una ley importante como es la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, conocida como la Ley del "solo sí es sí". Con esta ley sabemos que España se va a situar a la vanguardia de los derechos feministas en el mundo, poniendo el acento en el consentimiento y poniendo el consentimiento en el centro de la legislación, como mandata el propio Convenio de Estambul. Y dice esta ley: "En su expresión física y también simbólica, las violencias sexuales constituyen quizá una de las violaciones de derechos humanos más habituales y ocultas de cuantas se cometen en la sociedad española que afectan de manera específica y desproporcionada a las mujeres y a las niñas, y también a los niños". El objetivo de esta ley es proteger los derechos de las mujeres ante las agresiones sexuales y entre lo más novedoso está este consentimiento explícito, como ya he dicho, para

mantener relaciones sexuales y que pone fin a la diferenciación entre abuso y violación, que tanto tuvimos oportunidad de hablar con los casos como el de “La Manada”.

Es decir, ahora contamos con un marco jurídico que protege a las mujeres, que penaliza a los agresores de mayor manera. Y también nos planteamos el cómo atajar estas situaciones. Para eliminar la cultura de la violación de nuestra sociedad, es preciso..., y por eso traemos a colación en las competencias propias de este Ayuntamiento, es preciso tener muchos más planes de educación afectivo sexual que se vayan implantando en todos los programas municipales en los que el Ayuntamiento de Zaragoza es competente, desde el Servicio de Mujer e Igualdad, desde el Servicio de Juventud, y asimismo, desde el resto de Servicios municipales. Porque también consideramos que es necesario crear una escena urbana segura, y esto pasa también por cuestiones urbanísticas y de infraestructuras, como es incrementar en los barrios todo lo que tiene que ver con la iluminación suficiente, con establecer conexiones de transporte público frecuentes, con marquesinas iluminadas en los barrios rurales, es decir, ofreciendo una ciudad con mayores espacios de seguridad.

De los porcentajes y datos aportados por lo que fue, y quiero recordar, la macroencuesta sobre violencia contra las mujeres en el año 2019, decían que el porcentaje de mujeres de 16 o más años, residentes en España que han sufrido violencia sexual fuera del ámbito de la pareja a lo largo de la vida, es de un 6'5%. Es decir, 1.300.000 mujeres han sufrido este tipo de violencia. Un 2'2 del total de mujeres de 16 años o más residentes en España, han sufrido alguna vez violencia y han sido violadas alguna vez en su vida. Estos datos son bastante escalofriantes y además, estos datos, si los remitimos también a los que se dan en nuestra comunidad autónoma, son realmente importantes. Teníamos los datos del Ministerio del Interior, que remitidos a la Comunidad Autónoma y a la ciudad de Zaragoza, decían que desde 2019 han crecido un 88'2% el número de agresiones sexuales en la ciudad, y esto, comparativamente con otras ciudades españolas, nos parece muy grave. Sí que el señor Azcón, cuando se presentó a las elecciones en 2019, prometió mayor seguridad en las calles, y más allá de los de los actos y de la puesta en marcha de los puntos violeta, que sé que usted lo oirá mencionar, ahora nos gustaría saber qué medidas preventivas va a tener su Gobierno para atajar estas situaciones. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señor Lorén. Gracias, señora Bella. Bueno, lo que está claro es que hay mucha más concienciación y se denuncia mucho más, y esa es nuestra línea de trabajo desde el Servicio de Igualdad, formar e implicar a la sociedad zaragozana, en su conjunto, en un tema tan delicado como este. Lo que tenemos que conseguir es que las mujeres víctimas de algún posible delito contra la libertad sexual, lo vean así. Lo vean así, señora Bella, como un delito y no se escondan ni se avergüence ninguna de ellas, y se atrevan a denunciarlo, a romper su silencio. Por eso creo que es tan importante el dato que usted ha dado del incremento y la concienciación también, ¿no? Aún hay más datos que son más preocupantes, por lo menos yo lo veo así, que son los que afectan sobre todo a los menores de edad, que es un ámbito donde es muchísimo más difícil todavía llegar a ellos.

Sí que es verdad que tengo aquí su interpelación y ya ve que lo tengo subrayado, cuando habla de “más allá de los puntos violeta”, yo creo que..., me ha sorprendido porque “más allá de los puntos violeta” es algo muy importante. Yo le recuerdo que hasta las Fiestas del Pilar de 2019 fue con este Gobierno de PP y Ciudadanos con el que los puntos violeta fueron un hecho como tal en esta ciudad, hasta entonces no existían puntos violeta. No..., puntos violeta..., puntos violeta como tal no existían en esta ciudad, señora Bella. Sí que es verdad que a partir de ese momento... ¿Perdón? No, si quieren continúan... Vale, vale, vale. No, no, no es que si no..., perdone, pero no puedo seguir, no puedo seguir hablándoles, estoy escuchando. Lo que les quiero decir con todo esto es que en estos años, aún a pesar de que hemos tenido una pandemia y que lógicamente eventos multitudinarios no se han visto en la ciudad, los puntos violeta no han dejado de crecer y este año vamos a tener más de 150 horas de atención en el Zity, en las ferias, en el Parque de San Pablo, las *food trucks*, también en el Jardín de Invierno, y creo que me dejo alguno, creo que es también la sala multiusos, sí. Y también..., esos puntos violetas no solamente se dan en las Fiestas del Pilar, sino que se dan en otros espacios, como por ejemplo ahora el Vive Latino o Nochevieja.

Y sigo con los puntos violeta porque quiero recordar la importancia que tienen estos espacios que salen a la calle, que son atendidos por personal especializado, porque no solamente atienden a las personas que pueden ser víctimas de una posible agresión, lo que hacen es una labor a pie de calle, de sensibilización y de concienciación a todas las personas que van a ese evento, sobre las medidas de apoyo y de ayuda que puedan

tener, y sobre todo, señalar al acosador, señalar al acosador en todos estos espacios y ayudar a esas posibles mujeres y a todo el espacio que tienen alrededor de ellas, de amigos o familiares.

Como le he dicho también, como le he dicho... ¿Me escucha, señora...? Ah, perdón. Como he dicho también en la interpelación que me ha hecho la señora Broto, vamos a tener una mesa de experiencias en lo que se refiere a soluciones que se dan en los distintos ayuntamientos a agresiones sexistas. Vamos a hablar con otros ayuntamientos y vamos a intercambiar experiencias con los ayuntamientos de Pamplona, de Madrid..., no me quiero dejar ninguno, de Valencia y, por supuesto, el de Zaragoza, en todas las medidas que se hacen en este sentido. Por supuesto que seguimos trabajando con las campañas que hacemos continuamente, las campañas dirigidas a la población en general, y también otras nuevas vías de comunicación que tenemos que abrir con los jóvenes de la ciudad, vías del entorno digital, que es donde los jóvenes se comunican y donde es más fácil llegar ahora.

Y, sobre todo, cuando ha hecho..., usted menciona a las novedades, ¿no?, léase esto un poquito a modo de ironía y no me lo entienda mal, del Ministerio de la señora Montero, las novedades que ha traído aquí. Bueno, a mí lo que me gustaría recordarles que cuando la señora Montero nació, las políticas de igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza llevaban ya años funcionando. Llevaba años ya gente, personas, técnicos, trabajando por evitar esa brecha de género. Y cuando la Casa de la Mujer abrió, la señora Montero era muy jovencita. Cuando la Casa de la Mujer abrió con psicólogas, abogadas y profesionales que atendían a todas las mujeres en cualquier tipo de problema que pudieran tener. O sea, que esto ya llevamos aquí en Zaragoza muchos años hablando de este tema. Y por otro lado, simplemente recordar que en el orden del día, que lo tengo aquí, usted puede ver en la primera parte, en la de decretos y resoluciones, que se ha dado luz verde a un proyecto que había en el presupuesto de este año del Servicio de Mujer e Igualdad para poner un nuevo servicio de apoyo a las víctimas de agresiones sexistas. Así que, como ve, no hemos dejado de trabajar en ningún momento. Seguimos trabajando, seguiremos trabajando, por supuesto, para acortar cualquier desigualdad de género y, sobre todo, todas las que tengan que ver con cualquier agresión que pueda sufrir una mujer. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Continuamos, por favor?

Sra. Bella Rando: . Tengo turno.

Sr. Presidente: Disculpe, señora Bella, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Señor Lorén, creo que quiere quitarme la palabra, no sé por qué razón, es porque si acaso le dirijo también alguna dedicatoria más. Si quiere, podemos continuar con el debate de las prestaciones sociales, de los impuestos, de lo que hace y deja de hacer el Gobierno central.

Dicho esto, sí que quiero señalar, señora Antoñanzas, que desde luego el Ministerio de Igualdad que dirige Irene Montero ha dado un paso de gigante para afrontar el tema de las violencias sexuales, cuando..., desde luego, yo que ya soy un poco talludita y un poco mayorcita, y sí que vi crearse la Casa de la Mujer, sí que empecé a trabajar en la casa de acogida para mujeres maltratadas presentando un proyecto para su gestión, etc., hay una diferencia muy grande en estos 40 años de cómo se afrontaban determinados temas.

Y el tema de las violencias sexuales, pues, creo que ahí hemos dado pasos de gigante gracias también a la movilización del movimiento feminista, gracias también a esa movilización para afrontar cuestiones tan dramáticas como han sido las violaciones colectivas hechas como en los casos de "La Manada", cuando sabemos la injusticia jurídica que se estaba cometiendo a la hora de juzgar estos hechos. Y cuando sabemos, además, la situación por la que han pasado muchísimas niñas y muchísimas mujeres, teniendo que demostrar, teniendo que demostrar que no era o sí era consentido. Esta ley ha dado un paso de gigante y por ello es importante señalarlo. Y además de esto, y bajando a la realidad cotidiana municipal, sí que le quiero señalar, señora Antoñanzas, que usted no es la responsable de seguridad, esto le corresponde a la señora Cavero, pero sí tiene todas las competencias en materia de prevención.

Está bien los puntos violeta, que desde luego atienden estas situaciones. Desde luego, los puntos violeta ya se establecieron en las campañas del "No es no" en la anterior legislatura. Pero, lo que queremos señalar es que ante los datos escalofriantes que hemos señalado, es importante hacer campañas de educación afectivo sexual, de educación de calle, en educadores, familiares, en la intervención que se hace desde el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la sensibilización en las Casas de Juventud, y que todo esto debe de llevarse a cabo ampliando no solo los recursos de protección, sabemos que nos faltan policías locales, faltan equipos de atención psicosocial, es preciso establecer planes de detección y de prevención. Y, además, sabemos que el Instituto Aragonés de la Mujer ha montado puntos violeta por toda la geografía aragonesa, incluso en Zaragoza, en el

parque Goya, cuando hubo determinadas agresiones a mujeres, que aquí el Ayuntamiento de Zaragoza ni se le vio ni apareció, y ahí se creó un punto violeta creado por el Instituto Aragonés de la Mujer.

Entonces de lo que estamos hablando es qué se está haciendo, además de poner en el Vive Latino o en las Fiestas del Pilar puntos violetas, sino qué se está haciendo para la prevención y para poder acabar con esta cultura de la violación.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella.

Sra. Antoñanzas García: Se lo he contestado en mi respuesta anterior, señora Bella. No obstante, yo sí querría seguir con la ley del “solo sí es sí”, y con la señora Montero, porque creo que es importante leer, por ejemplo, titulares como que el abogado de “La Manada” estudia usar la ley del “solo sí es sí” de Irene Montero para pedir una rebaja de penas. Me parece importante ponerlo en valor. O la de hace poco. La señora Montero acaba de decir: “Todos los niños, las niñas..., les niños de este país tienen derecho a conocer su propio cuerpo, a saber que ningún adulto puede tocar su cuerpo si ellos no quieren”. Esto es una forma de violencia. “Tienen derecho a conocer que pueden amar y tener relaciones sexuales con quien les dé la gana”. Oiga, no sé, todos los niños, no sé... A mí estas afirmaciones..., creo que hacen poco favor al tema que estamos hablando aquí de las agresiones sexuales, que es un tema muy serio. Creo que tenemos que tener, como responsables políticos, mucho cuidado con los términos que utilizamos para defender nuestros argumentos y, en este caso, no han sido desde luego nada, nada afortunados. Así que, permítanme que dejemos la ley del “solo sí es sí” y volvamos a lo que se hace en este Ayuntamiento sin alharacas, sin alharacas, simplemente trabajando, señora Bella.

Se lo he contado anteriormente, los puntos violetas son muy importantes y este Gobierno fue el que los trajo aquí. Antes había otra serie de espacios que no eran puntos violeta de sensibilización, ni muchísimo menos. Le he dicho que tenemos un nuevo convenio que sale en el orden del día. No sé si me ha escuchado. Y que se aprobó, que debería de saber usted, en el presupuesto de este año ya, a principios de este año. Es más, el año pasado lo tenía también y no se pudo llevar a cabo. A principios de este año usted ya tenía este proyecto encima de la mesa, que hablaba de tratar a las víctimas de agresiones sexistas, que tuvieran un nuevo espacio, que por cierto, le vuelvo a decir que ese espacio siempre ha estado en la Casa de la Mujer, porque cualquier mujer ha tenido las puertas abiertas y se le ha escuchado en cualquier momento. Ahora vamos a complementarlo. Yo creo que no me ha escuchado cuando he dicho esto antes, pero ya le digo, señora Bella, sin alharacas, sin declaraciones, que desde luego, no benefician a la población en general. Muchas gracias.

Sra. Bella Rando: Un segundo para decir que esta ley, precisamente, no es punitiva como sus Gobiernos de derechas hace, sino que trata de cambiar el paradigma de la cultura de la violación. Y sí existían puntos violetas.

Sr. Presidente: Señora Bella... Muchísimas gracias. Continuamos.

104. [PSOE] Para que la Sra. Consejera nos detalle la lista de proyectos de su Área, y las cuantías, para los que ha presentado solicitud de fondos europeos y de qué manera tiene previsto asegurar la cofinanciación en el presupuesto de 2023. (C-5496/2022)

Sr. Presidente: Gracias, señora Ayala, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ayala Sender: Sí, muchas gracias. Bueno, estamos asistiendo estos días a una serie de noticias que yo, desde luego, dada la trayectoria que tengo, no puedo más que congratularme de las distintas Áreas del Ayuntamiento. En su momento, tal como dijimos ya en el año 2019, planteamos la estupenda posibilidad de que con los nuevos fondos, tanto los que tenían que paliar el COVID, pero sobre todo, también los de las Next Generation, pues el Ayuntamiento pudiera acceder precisamente a una cofinanciación, que no solamente abre puertas de cara al futuro, sino que también ayuda a las inversiones necesarias en tiempos complejos como son los de la post pandemia, el que no hayamos todavía adquirido el momento de navegación después de la crisis de 2008, y ahora la situación de limitaciones y de alza de precios conflictivos con la guerra. Entonces, de otras Áreas, vamos enterándonos de que va habiendo programas para los que se están accediendo a fondos. Seguramente, nos hubiera gustado que hubieran sido proyectos más ambiciosos, pero en todo caso nos congratulamos.

En el caso de todo lo que son las bibliotecas, o sea, la red de bibliotecas municipales, las escuelas infantiles y luego toda la parte de educación artística, danza, teatro, conservatorio, etc., pues, nos gustaría saber ahora mismo, y teniendo en cuenta, sobre todo, que la incorporación de la señora Solans pues ha abierto una ventana de oportunidad muy positiva, nada que ver con lo que padecemos en la primera etapa con el director general anterior, pues nos gustaría saber en estos momentos y, sobre todo, de cara a la preparación del presupuesto del 2023, que abre ya el final de la legislatura y, por lo tanto, el momento de empezar a hacer balance de lo conseguido y de lo obtenido, pues, queríamos saber de usted, señora Espinosa, qué solicitudes de fondos europeos concretamente se han llevado a cabo, tanto de los tradicionales como de los nuevos y, sobre todo, de qué manera van a afectar y a mejorar las inversiones en un sector tan importante como el de la educación en el Ayuntamiento, con todo lo que conlleva. Y, sobre todo, teniendo en cuenta que está habiendo planteamientos, pues, de inversión que, en cierta manera, obligará al futuro presupuesto del Ayuntamiento, como es el caso de las ayudas de guarderías privadas o el tema de las ayudas a la concertada, que no vemos que tengan esas contrapartidas.

Por lo tanto, sí que nos gustaría saber de qué manera se prepara de cara al presupuesto del 2023 con fondos europeos, de qué manera..., también, qué es lo que vamos a obtener, qué es lo que habrá que cofinanciar y de qué manera vamos a ver ese futuro. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ayala. Señora Espinosa, por favor, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Muy bien. Muchas gracias. Bueno, pues si me permite, le voy a informar de las ayudas a las que hemos querido optar, en general, desde las Áreas de Educación y del Mayor..., a veces, le voy a decir que sin éxito. Por ejemplo, en el Servicio de Educación estábamos interesados en dos proyectos. El primero era la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva en la Comunidad Autónoma de Aragón, para la modernización de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El importe del proyecto que presentábamos ascendía a 21.362 euros, proyecto que se desestimó porque no se consiguió la puntuación suficiente que permite otorgar ayuda con el crédito existente, tal y como recoge la orden por la que se resuelve la convocatoria de estas ayudas.

También desde el Servicio de Educación quisimos optar a la concesión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 de las entidades locales. La coordinación técnica de Ebrópolis informó al Servicio de Educación que solo podía presentarse una solicitud por Ayuntamiento o por entidad local y desde hace tiempo en el Área se estaba trabajando en un proyecto, con lo cual, ya no pudimos optar. Ante esta circunstancia, pues bueno, claro, desestimamos presentarnos a esa subvención, dejando constancia de que si al año siguiente vuelven a salir, pues estamos interesados, por supuesto, en optar a ella.

Por parte del Patronato de Educación y Bibliotecas este año no se ha pedido ninguna subvención a través de la Dirección General de Fondos Europeos directamente, sí que salió una convocatoria para Aula Mentor, pero tras revisarla y hablar directamente con el Ministerio, no llegábamos a los números necesarios para poder optar. Sí que hemos solicitado a través de la subvención de los fondos Next Generation de la Unión Europea, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, una subvención directa de 85.478 euros para adquirir fondos bibliográficos. La continuidad de esta financiación en el año 2023 dependerá del Gobierno de Aragón, por supuesto, que no del Patronato. Y por nuestra parte, desde luego que, si se mantiene la convocatoria para el año que viene, volveremos a solicitar esa ayuda, que desde luego, nos va muy bien para incrementar el número de fondos para nuestras bibliotecas.

Por otro lado, también tras presentar varios proyectos a la Federación Española de Universidades Populares, hemos recibido unos 15.000 € del programa del 0'7% del IRPF, para actividades en colaboración entre la Universidad Popular y las Bibliotecas. Y respecto a la continuidad, pues bueno, estamos a la espera de una nueva convocatoria para redactar los proyectos y volvernos a presentar para poder optar a la financiación.

En cuanto a la Oficina del Mayor, actualmente no hay solicitados para su financiación fondos europeos. En el mes de agosto finalizamos la participación en el proyecto SIBdeV, del proyecto URBACT sobre Bonos de Impacto Social. Este proyecto nos permitió desarrollar el piloto de "Nos gusta hablar online", con un 70% de la financiación. Se realizó un gasto de 86.000€, de los que 60.000 fueron financiados con cargo al proyecto. Y la verdad es que para las dos Áreas que yo gestiono, no ha salido mucho más. Son pocas convocatorias. Nosotros vamos mirando todo lo que sale, optamos a todo lo que podemos, pero como ve, hay veces que es imposible optar a este tipo de ayudas.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señora Ayala, por favor.

Sra. Ayala Sender: Sí, bueno, la verdad es que, bueno, sí, es un poco frustrante por no decir decepcionante que no se hayan planteado proyectos más ambiciosos, sobre todo teniendo en cuenta que hay un pilar muy importante relacionado precisamente con la digitalización. No solamente la digitalización entendida desde el punto de vista, puramente... pues eso, la compra de ordenadores, sino más bien, digamos, la sistematización de lo que es la gestión cultural, educativa, social, en definitiva, puesto que los dos enfoques se dan en su Área y, por lo tanto, yo creo que hubiera sido un buen momento para dar un salto cualitativo.

En el Patronato estamos siempre, digamos, y lo hemos planteado ya muchas veces, con el tema del nuevo sistema de información interno, que además siempre ha tenido algunos problemas con el interface con el Ayuntamiento, pero no tanto el mantener lo que había, que puesto que ya era algo que venía de atrás, era..., digamos, formaba parte del gasto que ya se había comprometido, sino más bien el salto cualitativo precisamente desde un punto de vista más creativo y, sobre todo, teniendo en cuenta lo que nos había pasado en la pandemia. Lo que no quiere decir que haya que poner solamente un teléfono de atención, sino de qué manera la gestión cotidiana, la capacidad de crear nuevas oportunidades desde las bibliotecas, nuevos centros de, digamos, de gestión y de impulso de la participación ciudadana, etc., pues, se hubiera podido conseguir u optar; la verdad es que esa parte...

Y luego, bueno, pues la parte de... puramente de lo que es..., la organización e incluso la posibilidad de haber accedido a reorganizar espacialmente. Es decir, que también caben, cabían y cabrán proyectos más importantes en ese sentido. Por no hablar ya ahora mismo del PERTE, por ejemplo, de todo el tema de la lengua española, que yo creo que es un momento también importante para poder dar un salto cualitativo, incluso cuantitativo, en aquellas bibliotecas y en aquellas escuelas o la UP, que lo necesiten y que tengan esa ambición.

Entonces, yo desde luego simplemente manifestarle un poco mi decepción porque esperaba que en la nueva etapa tuviésemos, digamos, un impulso mayor en un Área tan, tan crítica y tan sensible como la suya. Y animarla, desde luego, a que en estas nuevas oportunidades que siguen surgiendo y que ya hace meses que están encima de la mesa, haya la posibilidad o anime al personal, que siempre está, digamos, en fin, en este Ayuntamiento, pues siempre ha sido un personal especialmente avanzado en su mirar hacia el futuro, para presentar realmente proyectos más ambiciosos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ayala. Para el cierre, señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Sí, pues muy bien, yo únicamente decir, pues, de aquellas convocatorias de pública concurrencia, el Ayuntamiento ha conseguido el 86% frente a la DGA, que solo ha conseguido el 40. Usted me habla de presentar proyectos más ambiciosos. Ya ve que ni llegamos siquiera a los que no son tan ambiciosos. Quizá deberíamos plantear al Gobierno de Aragón que abriese un poquito más la mano, para que pudiésemos optar a ese tipo de subvenciones y ayudas.

Sr. Presidente: Continuamos, si les parece.

Preguntas de respuesta oral (19 asuntos a tratar)

Se adelanta el tratamiento del punto 114.

114. [ZEC] Para que la Sra. Concejala informe de la situación de la justificación de las ayudas al alumnado de la escuela Privada-Concertada correspondientes al curso 2021-2022. (C-5478/2022)

Sra. Broto Bernués: Sí, lo primero agradecerle, señora Espinosa, porque sé que tiene otro compromiso, pero me parecía un tema importante y voy a ser muy breve. ¿De acuerdo? Ya, si acaso le interpeláramos en otra comisión o en otro momento.

Bueno, después de un periplo muy interesante, señora Espinosa, porque solicitamos en junio por escrito la información con relación a la justificación de la convocatoria de estas ayudas del curso 2021-2022, pues por fin, después de haber tenido que acudir al Patronato a hablar con los representantes del Patronato, que nos derivaron luego a la Unidad Administrativa, o..., no me acuerdo técnicamente como se llama. Tuvimos ahí varios

problemas y tuvimos que firmar al final una cláusula de confidencialidad, que yo creo que como concejales y concejalas del Ayuntamiento de Zaragoza, pues la verdad es que nos atraviesa la normativa y creo que tanta prevención no es necesaria. Pero bueno, por fin hemos podido acceder, en último momento, esta semana mismo, a esa justificación y nos chocan varias cosas, señora Espinosa, por eso nos parecía preceptivo la respuesta por parte suya, no por escrito, y se la planteo así.

La primera cosa es que a fecha del pasado lunes, 485 de las 1451 ayudas a la educación privada concertada, se encuentran sin justificar. Eso supone, si no me fallan los cálculos, un tercio del presupuesto que ustedes asignaron para estas nuevas ayudas. La pregunta tiene que ver con relación a que el periodo de justificación, si no recuerdo mal, finalizaba el 15 de junio de 2022, y que, según la normativa que ustedes mismos han elaborado, es necesaria y preceptiva esa justificación para poder acceder a la nueva convocatoria que ya ha salido y que, además, si no se justifica en tiempo y forma correcta, tendría incluso la prebenda de ser devuelta. Todas estas ayudas, las 451, también sin tener en cuenta que se tengan que subsanar porque hay algún defecto de forma o falte algún documento. Hablaba el señor Lorén de servicios públicos, de eficacia y de cumplir la normativa, y yo se lo devuelvo, señora Espinosa porque, claro, nos causa muchas dudas esta situación. ¿Nos daría información, por favor?

Sr. Presidente: Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, sí, gracias, y en primer lugar, agradecer a los grupos de VOX, del Partido Socialista y Podemos, que me permitan hacer las respuestas por escrito, puesto que tengo que ausentarme en unos minutos.

Y con respecto a la pregunta de Zaragoza En Común, decir que sobre la justificación de estas ayudas, bueno, hablar primero de cuántas fueron concedidas, un total de 1450 ayudas por un importe de 533.276€. A fecha 16 de septiembre se habían registrado unas 1026 justificaciones. La mayoría de ellas estaban perfectamente justificadas, reintegrándose únicamente por parte de las familias un total de 15.000€, de familias que no habían podido justificar el total de la ayuda recibida. El plazo de justificación, sí se acabó en junio. Es verdad que hay una persona y es muy farragoso, ¿no?, son 1450 solicitudes las que hay que mirar y todavía no se ha terminado de mirar las justificaciones. Lo haremos en los próximos días.

Y como bien ha dicho, la no justificación de la ayuda recibida supone no poder percibir una nueva ayuda en esta nueva convocatoria. Sí que es cierto, que muchas de estas familias están presentando..., todos los días se están recibiendo aún justificaciones, porque muchas de estas familias, pues bueno, son familias vulnerables que ni se manejan, muchas veces, con el idioma ni con la informática. Y es ahora cuando han ido a ver las nuevas bases, cuando se han dado cuenta de que no van a poder optar si no justifican. Como le digo, se está terminando de revisar la totalidad de las justificaciones presentadas, porque, como bien ha dicho, pues bueno, sino no se podrá optar a percibir una ayuda posterior, y esas ayudas... sale mañana la convocatoria y acaba el plazo el día 21 de octubre.

Sra. Broto Bernués: Muy bien. Que vaya por delante, que lo hemos dicho en otras ocasiones, que no dudamos ni de la buena fe de los colegios ni de la necesidad de las familias vulnerables. Pero sí que, efectivamente, nosotros estamos aquí hablando de un control al Gobierno y de un dinero que es público. Políticamente, ya le comento, que nosotros hemos dejado claro que creíamos que habría varias situaciones de discriminación con respecto a los alumnos de la enseñanza pública. Sí, ya veo que no estamos de acuerdo, pero para nosotros primero hay una discriminación en el acceso, porque la escuela pública no puede acceder a estas ayudas. Segundo, porque hay que tener unos ingresos 50% más bajos para poder hacer estas ayudas en la pública. Y ahora nos hemos dado cuenta que hay un tercer elemento de discriminación, porque en ese proceso de justificación, señora Espinosa, se está pidiendo una declaración jurada que avale la solicitud en aras a dar la mayor accesibilidad.

Y yo le voy a decir que aquí, en muchas ocasiones, en esta comisión hemos hablado de los requisitos para acceder a las ayudas de urgente necesidad. Usted sabe que cualquier familia que acceda a un centro municipal, tiene que pasar por una valoración profesional y acreditar esa documentación. El señor Lorén está siempre haciendo gala de esa fiscalización previa, de ajustarse a la normativa, de la eficacia de la Administración... Y la verdad es que nos sorprende que más de un tercio de la cuantía, a fecha de 22 de septiembre, cuando finalizó el plazo el 22 de junio, no esté justificada, señora Espinosa. Nos parece que eso, cuando menos, más allá de valorar o no valorar políticamente estas ayudas, puede ser como una especie de trato de favor, porque evidentemente, con relación a las familias que acuden a los centros municipales, el trato no es equiparable.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues como bien dice, en esto no nos vamos a poner nunca de acuerdo. Donde ustedes ven discriminación, nosotros vemos igualdad de oportunidades. Aquí partimos de una base, ustedes pensaban que estas ayudas eran para los ricos, así... Ustedes piensan que la concertada es elitista. Ha podido ver, porque ha accedido a los datos, que nada más lejos de la realidad. Hace un momento, la señora Bella, hablaba de las familias zaragozanas que lo estaban pasando mal y de ayudas valientes. Esta es una de esas ayudas valientes para esas familias zaragozanas que lo pasan mal. Y como le digo, me parece tremendamente injusto que una familia que tenga un alto poder adquisitivo y elija la educación pública para sus hijos, tenga las ayudas extraescolares gratis y una que elija la concertada y sea vulnerable, no las tenga. Con lo cual, como digo, para mí no es más que igualdad de oportunidades, no una discriminación como ustedes ven. Y como le digo, son familias que ni se manejan muchas veces con el idioma, y mucho menos con la informática, y creo que hay que tener..., ustedes que son el Gobierno que vino para la gente, pues bueno, a ver si lo demuestran.

Sra. Broto Bernués: Un apunte, estoy hablando de los trámites y del cumplimiento de la normativa, señora Espinosa. Usted puede irse por los cerros de Úbeda, pero le estoy diciendo que a fecha de hoy no está justificado.

Sr. Presidente: Señora Broto, no tiene posibilidad de cierre, como usted conoce, y se le dice reiteradamente. Continuamos, si les parece. Aunque sabe bailar por bulerías perfectamente también, continuamos.

(Abandona la sala la Sra. Espinosa Gabasa)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

105. [VOX] ¿En qué forma y con qué personal se va controlar el acceso y la recaudación por el uso de la piscina cubierta del Estadio Miralbueno El Olivar en los términos y durante los periodos establecidos en el Convenio de colaboración suscrito el 13 de septiembre de 2021? (C-5376/2022)

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Muy buenos días, gracias. Bien, señora García, en el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar, para la cesión del uso del Club Deportivo Municipal Mudéjar, se incluyen entre las obligaciones del cedente, esto es, el Ayuntamiento de Zaragoza, el pago anual de una importante cantidad, más de 437.000€ y, entre otros conceptos, el coste de utilización de la piscina cubierta por un importe de más de 74.000, ya sabemos que en este distrito no hay piscinas municipales. Y esto, de acuerdo con los periodos de uso, la cuantificación del coste de usos establecidos en el informe emitido por el Servicio de Instalaciones Deportivas. No obstante, es evidente que la piscina podrá ser usada en esos periodos establecidos por los propios socios del Estadio Miralbueno El Olivar, lo que obligará a establecer un sistema de control que permita comprobar qué usos corresponden a la utilización como equipamiento deportivo privado y qué usos corresponden a su utilización como equipamiento deportivo municipal de uso público. Igualmente, serán los usos públicos, efectivamente contabilizados, los que determinen si la cantidad consignada en el convenio se ajusta a los mismos, o si ha sido sobre o infradimensionada. Y también se plantea, por lo tanto, la conveniencia de que sea personal municipal el que durante los periodos establecidos de uso público, controle los accesos a ese equipamiento, en la misma forma en que se controlan en el resto de equipamientos de titularidad pública municipal. Y de aquí la pregunta que le realizamos.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Señora García, por favor.

Sra. García Torres: Sí. Buenos días a todos. Como bien ha explicado la señora Rouco, habrá una comisión..., bueno, ya está formada, una comisión técnica entre el Servicio de Instalaciones Deportivas, el Club Estadio Miralbueno El Olivar y las diferentes entidades que, de momento, van a usar la lámina de agua. Cada mes esos usos estarán contabilizados por personal municipal y se reportarán también por parte de las entidades y por parte de El Olivar, para que todo el mundo tenga el control y se haga un seguimiento riguroso de las horas

que este Ayuntamiento, como parte municipal, usa de la lámina de agua. Así que nosotros cada mes tendremos reporte al Servicio por parte de las entidades y de El Olivar, y nuestro personal municipal también tendrá ese control. Por lo tanto, yo creo que tendremos muy ajustado el control de las horas que se usan. No obstante, si el Ayuntamiento no usa todas esas horas, se detraerán, obviamente, de la parte económica y quedará un remanente, que luego el Ayuntamiento podrá utilizar en otras cosas. O incluso, obviamente, si se van a añadir más entidades a la lámina de agua o abrimos la puerta a poder usarlo como usuario individual, pues tendremos ese remanente. Nunca se va a pagar más o se va a detraer de ese convenio dinero de las horas que no se hayan utilizado. Así que, como le digo, en resumen, habrá una comisión técnica de las tres partes donde se reportarán cada mes los usos de la piscina.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, señora García. Bueno, quizá ya para el mes que viene, puesto que no lo he planteado aquí, y no será..., porque querría saber cuál es el motivo que dicha cantidad va en un convenio con este estadio y con otros no, porque hay más asociaciones deportivas en el entorno. Pero como no lo he puesto en esta pregunta, lo dejaré para el mes que viene, pero se lo preguntaré.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

106. [VOX] ¿Qué actos se van a realizar para la conmemoración y visibilización del Día Mundial para la concienciación de la muerte gestacional, perinatal y neonatal del próximo 15 de octubre? (C-5416/2022)

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, consejero. Bien, en diciembre del año pasado se aprobó en el Pleno una moción de este grupo municipal y que tenía dos puntos del tenor literal siguiente: uno, que el Pleno del Ayuntamiento instara al Gobierno de la Ciudad a adecuar en el cementerio municipal un espacio que acoja nichos para niños no nacidos y neonatos; y el segundo punto era que desde la Consejería de Acción Social y Familia se conmemore y se visibilice el día 15 de octubre, que es el Día Mundial para la Concienciación de la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal. Efectivamente, quedan pocos días para el día 15 de octubre y querríamos saber qué actos se van a realizar para la conmemoración y visibilización de este Día Mundial.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Lo más importante de este tema de salud pública, es concienciar a los ciudadanos de las personas que puedan evitar, en lo más posible, estas muertes señaladas, y para ello, es necesario trabajar en esa promoción de la salud en general. Lo que planteábamos es que, precisamente, como este es el primer año, y como usted ha descrito, de la aprobación por el Pleno de los dos aspectos, el primero, que desde Urbanismo se está desarrollando, y en este segundo, lo que le proponemos es que haya una propuesta conjunta en la que ustedes puedan participar, porque fue iniciativa de VOX quien llevó al Pleno del Ayuntamiento, aunque se aprobó por mayoría. Y desarrollemos, exactamente, cuáles son aquellas de las actividades que debemos realizar. Nuestra propuesta, como siempre, va a ir de menos a más. Entendemos que es un acto y un día, que tiene que tener especial protagonismo y que, por tanto, desde la Consejería de Acción Social y Familia vamos a recoger cualquier propuesta que nos realicen también todos los grupos. Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Me parece bien y le haremos llegar las propuestas para la visibilización y conmemoración de este Día Mundial.

Sr. Presidente: Perfecto. Pues continuamos, si les parece.

107. [VOX] ¿Se ha firmado ya el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de educación infantil de primer ciclo para el año 2022? En su caso, ¿con qué dotación presupuestaria cuenta? ¿Son satisfactorios sus términos para los intereses municipales? (C-5417/2022)

(De acuerdo con el Grupo Municipal proponente, este punto será contestado por escrito)

108. [VOX] En relación con la adjudicación de plazas en las Escuelas Infantiles, ¿Puede explicar que resultado definitivo ha tenido el proceso de matriculación, en cuanto a plazas solicitadas y plazas concedidas? ¿Qué conclusiones saca la Concejala de Educación sobre las necesidades de las escuelas infantiles y el resultado del proceso? (C-5418/2022)

(De acuerdo con el Grupo Municipal proponente, este punto será contestado por escrito)

109. [VOX] En relación con la puesta en funcionamiento de la nueva Central Telefónica de Servicios Sociales Municipales gestionada por la Fundación DFA, ¿Puede el Consejero hacer una valoración del nuevo servicio? ¿Qué mejoras tecnológicas y de asistencia contempla en relación con el servicio que se prestaba anteriormente? (C-5419/2022)

(Se trata conjuntamente el punto 113)

Sr. Presidente: Pues por orden de intervención, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Bien, como ya viene bien explicado en la pregunta, como hemos tenido conocimiento de la renovación del contrato de la Central Telefónica de Servicios Sociales Municipales, está adjudicado en este caso a la fundación de DFA que sustituirá a la empresa Atenzia. Y querríamos saber, precisamente, que nos haga una valoración de este nuevo servicio y qué mejoras tecnológicas y de asistencia contemplan en relación con este nuevo..., este servicio que se prestaba anteriormente por Atenzia.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Muy bien, pues en principio la valoración que hacemos que..., sobre la cual ya hemos hecho alguna declaración, nos parece un gran éxito. En principio porque se ha ampliado el servicio. El actual servicio se ha ampliado no solamente al canal de recepción de llamadas y a la atención simultánea de llamadas telefónicas, sino también con la atención en un plazo de 24 horas del buzón de voz a disposición de la ciudadanía, y además, con la comunicación y gestión de la agenda de los profesionales de centros municipales. Y además ha quedado ampliado a la Oficina de Atención Ciudadanía y Buenas Prácticas. También se ha unido la Oficina del Mayor y, especialmente, como saben, a la Red de Centros Municipales de Servicios Sociales.

Actualmente, el sistema de cita previa se ha implantado en San José, Arrabal, Oliver, Valdefierro, Miralbueno, Delicias 1, Las Fuentes, Universidad y Casablanca. Se ha optado por un nivel de implantación muy firme, pero que también vaya adecuando la propia presencia y la actividad y la incorporación de los métodos de trabajo de las trabajadoras y trabajadores sociales. Citas presenciales que se han producido, 276, citas telefónicas, 52 y total de citas, 328. A lo largo del mes de septiembre está prevista la implantación en al menos los siguientes CMSS: San Pablo, Almozara, Magdalena, Delicias 2 y Actur.

Y, bueno, yo creo que también el resultado de las llamadas es un resultado absolutamente excelente. Del 1 de julio al 31 de agosto, el total de llamadas entrantes, fíjense que cifras, es de 20.024, de las cuales, respondidas directamente han sido 15.946, válidas 15.090, no válidas 856. No válidas por distintos motivos técnicos o porque se ha colgado y demás. De las no respondidas en primera instancia, yo quiero aclararles que es muy importante que tengamos claros los conceptos, porque hay algunas declaraciones que hemos visto a medios de comunicación que creemos que no coinciden con la realidad. En primera instancia no respondidas 4078, por abandono 2645, y por saltar el buzón de voz 1433. Con lo cual, consideramos que es una herramienta absolutamente interesantísima y muy oportuna para los centros municipales de Servicios Sociales. Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Nada, entiendo que cuando salta el buzón de voz luego les vuelven a llamar.

Sr. Broto Bernués: Bien. Ha sido muy interesante que uniésemos la pregunta, señora Rouco, porque mayor pleitesía al equipo de Gobierno hacía tiempo que yo no la oía. Claro, un buzón de voz, efectivamente, luego llamarán. Le voy a hacer una pregunta, señora Rouco, a usted, y a él le interpele también, como usted es socio preferente y está haciéndole la ola... ¿a cuánto cree usted que sale a los zaragozanos y zaragozanas el buzón de voz de la línea 900? Porque lo que nosotros sabemos es que desde el pasado julio está licitada a una

nueva entidad, y se ha hecho por un importe de un millón de euros. Y lo que sabemos también, señor Lorén, y esto son datos suyos, porque cuando usted habla de que se dicen cosas, claro es que nosotros le pedimos datos y usted nos los niega, señor Lorén. Hemos pasado ya por muchas comisiones en las que le reiteramos, le pedimos por escrito, entonces esto es un acto de fe. Usted nos da los datos y, evidentemente, creemos en su buena voluntad, pero luego la realidad.... Lo que nos ha confirmado es que, a lo mejor, los datos que usted da no están del todo contrastados.

Lo que sí que hemos contrastado es que hay un 30% de esas llamadas que no son atendidas, entre otras cosas porque una línea 900 como la que usted ha puesto en marcha, y de la que se siente tan orgulloso, no tiene salida cuando hay un tanto por ciento altísimo de profesionales de los centros, que no están cubiertas. Desde septiembre de 2019, y esto son datos contrastados, ha habido una pérdida de 44 profesionales en el Área. A fecha de hoy hay 15 en los centros municipales y, curiosamente, diez que pueden ser por bajas de larga duración, por traslados..., por lo que sea, señor Lorén, diez de la Unidad Socio Administrativa. ¿Sabe cuál es la Unidad Socio Administrativa? Precisamente la que canaliza esas llamadas desde la línea 900.

La línea 900, señor Lorén, ha sido muy contestada. Usted está haciendo de ella su proyecto estrella, y por eso no nos da los datos, no nos los da, se los pedimos y usted no nos los da. Pero su línea 900 se ha estrellado. Se ha estrellado por la crítica de los profesionales de los centros, por las quejas desde la institución del Justicia de Aragón, también desde los colegios profesionales y de los propios sindicatos, señor Lorén. Resulta que usted, en esa orden interna, ha dado una orden, su Servicio, de que se atienda preferentemente esas llamadas. O sea, que ahora la principal prioridad de los centros municipales es atender las llamadas para que se justifique la eficacia de la privatización de un servicio básico. Nos gustaría que nos respondiese, señor Lorén, porque esa valoración que usted hace, primero, que le pido los datos por escrito, pero es que además nos gustaría que hiciese esa valoración con respecto a esa orden que existe.

Sr. Presidente: Señora Broto, usted no ha entendido el servicio, se ha quedado anclada en el pasado y lo que nos traslada es una serie de dudas curiosísimas, ¿que está en contra de que se sacase la licitación a un Centro Especial de Empleo? ¿Está en contra de...? —yo no la he interrumpido y le aseguro que habría tenido motivos y ganas durante toda su intervención, porque parece no querer entender el servicio—. Primero, no es un servicio contestado. En este momento el servicio está asumido por parte de todos los CMSS, salvo algunas personas muy puntuales, a las cuales usted conoce perfectamente, que siguen con la misma cantinela. Si hay un servicio que ha demostrado un nivel de eficacia es este, porque ahora sí que tenemos datos. En este momento sí que se tienen datos. Antes no se tenían datos, porque una respuesta del CMSS era simplemente no coger el teléfono, y no sabíamos cuántas llamadas entraban, no sabíamos cuántas personas... En este momento seguimos sin saber cuántas personas llaman a los centros de salud y cuándo se les coge y cuando se les atiende.

Le contesto señora Rouco, sí, el contestador automático significa que después se le hace la rellamada, pero ya se hacía con Atenzia, ya se hacía con Atenzia esa rellamada. Le recuerdo, más de un millón de llamadas atendidas en el periodo de la pandemia, y con un nivel de eficacia tremendo. Nivel de eficacia que desarrolló Atenzia, pero nivel de eficacia que ha recogido DFA, y lo ha recogido, la verdad es que, con un notable éxito, porque un nivel de incidencias, bajísimo, y también un espacio de trabajo absolutamente excepcional, excepcional. Unos puestos de trabajo y unos trabajadores que desde aquí el agradecimiento por el esfuerzo que han realizado, pero además por el éxito de sus actuaciones.

Y le vuelvo a decir, no confunda usted a sus oyentes, señora Broto, no los confunda. 15.900 llamadas respondidas, una cifra de la que usted debería sentirse orgullosa formando parte de los Servicios Sociales. Es más, es que íntimamente seguro que comparte que esta herramienta, que usted trató de llevar a la lucha política como una bandera, es una bandera que desgraciadamente ha perdido. Cuando un adversario político se equivoca, es conveniente que siga por esa línea. Y la verdad es que es fantástico, y les agradezco poder hablar de la línea 900 hasta el final de la Corporación. Continuamos, si les parece.

Sra. Broto Bernués: Una cuestión de orden, señor Lorén.

Sr. Presidente: Sí, señora, Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, simplemente que usted ha dicho que yo estoy en contra de la licitación a una entidad especial de empleo. Yo le pediría que rectificase, porque eso no es así. Yo lo que le he dicho, claramente, y se lo he dicho públicamente y en otras comisiones y usted lo sabe, es que no estamos de acuerdo con la

privatización de un servicio básico, que no lo digo yo, lo dice la normativa aragonesa. Usted no vuelva a plantear que la duda es con relación a...

Sr. Presidente: Señora Broto, es que no es una cuestión de orden lo que está planteando.

Sra. Broto Bernués: ...Sí, sí... perdón, que termino... Sí, porque usted ha dicho cosas que yo no he dicho.

Sr. Presidente: No es una cuestión de orden.

Sra. Broto Bernués: Señor Lorén, vuelvo a decirle, nosotros estamos de acuerdo..., contra la privatización, no con el Centro Especial de Empleo. Recuérdelo.

Sr. Presidente: Señora Broto, señora Broto... Ha quedado claro, y queda permanentemente claro en sus intervenciones, querer acudir el cierre cuando habla el consejero o cuando habla cada una de las concejales delegadas, y querer acudir al cierre. Mire, sus palabras..., no ha habido ni alusiones personales ni cuestiones de orden. Y lo que sí que le recomiendo es que a estas alturas eche un vistazo al reglamento, por favor. Continuamos.

110. [PSOE] Para su respuesta por la Sra. Antoñanzas. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los puntos aprobados de la moción 3224/2021? (C-5470/2022)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, la doy por formulada. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, muchas gracias. Bueno, eh... Gracias, señor Lorén. Gracias, señora Ortiz. Perdonen, pero cada vez llevo la garganta peor, intentaré acabar lo mejor que pueda. A ver, ya sabe usted que se expresó en Pleno la condena que también hicimos. Por supuesto, el minuto de silencio que marca el protocolo, como está anunciado. Con respecto al punto de instalación de símbolos en nuestra ciudad, lo dije en aquel Pleno y se lo vuelvo a recordar ahora, este Gobierno de PP y Ciudadanos, sí que es verdad que inauguramos el Parque de las Mujeres, donde se instaló, usted recordará, el 25 de noviembre de hace dos años, una placa que pone..., pone, en protagonismo, ¿no?, en reconocimiento de la memoria de las mujeres víctimas de violencia de género de nuestra ciudad.

Con respecto a los programas de sensibilización y de formación para las violencias contra la mujer, sabe perfectamente, señora Ortiz, que este Gobierno sí que se toma en serio este punto y lo que estamos haciendo es intentar dar soporte y ayudas, más alternativas, más campañas... Más alternativas para empezar una nueva vida libre de violencia, por ejemplo, con las violencias de género. Más sensibilización también en las calles de Zaragoza. Nuevos canales, como he dicho antes, digitales para llegar a los jóvenes de Zaragoza, que es una población que nos preocupa mucho en el tema de la violencia.

Y con respecto a VioGen, yo lo he contestado muchas veces y creo que la señora Cavero también lo ha contestado en la comisión de este martes, si no me equivoco, somos el único Gobierno, señora Ortiz, que ha planteado y que ha dicho sí desde el primer momento a VioGen, porque hemos creído realmente en él. Hasta ahora nunca se había hecho. Voy a recordarle que siguen las reuniones a nivel técnico, por supuesto que sí, porque traer VioGen a Zaragoza es algo que merece tomárselo en serio, y partir de todo el tiempo que haga falta para que sea un hecho en la ciudad y que cubra, por supuesto, a todas las víctimas de violencia. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. Sí, señora Antoñanzas, obviamente, yo estuve también presente y acompañando en la inauguración de esa placa o de ese reconocimiento a las mujeres víctimas de violencia de género en el Parque de las Mujeres. Pero es verdad que en la propuesta que hacíamos en esta moción se pretendía ir un poco más allá. Y aquí se explicita que poner más símbolos o placas en recuerdo de las mujeres asesinadas por violencia machista en distintos lugares estratégicos de la ciudad, cuestión que, como hemos podido constatar y además, según su respuesta, ya no se ha hecho absolutamente nada más.

En cuanto a las campañas de sensibilización, entendemos que tienen que ser, al menos desde nuestro punto de vista, tienen que reforzarse más. Se hacía, además, mención expresa a una de las violencias, yo creo

que también sangrantes de lo que es la violencia machista, que es sobre la violencia vicaria, aquella que ejercen los maltratadores contra las mujeres a través de los hijos y de las hijas de estas, para hacer daño. Y entendemos que es una cuestión que debe abordarse. Y sí que notamos falta de que este tipo de violencia, al menos, no se está visibilizando por parte de este Ayuntamiento, y entendemos que deberían de reforzarse esas campañas de sensibilización y de concienciación sobre esta violencia.

Y en cuanto al sistema VioGen, usted sabe que el Grupo Socialista lo propuso ya, yo creo que era en octubre del 2019, se puso un plazo además. Estamos ahora ya casi finalizando el año 2022 y todo está estancado. Tienen mucha voluntad de la adhesión al sistema VioGen, pero bueno, por lo que estamos viendo, quiero decir, yo me remito a lo que es la realidad, señora Antoñanzas, desde luego, poco se ha avanzado, a pesar incluso de los esfuerzos y de la voluntad que se está llevando a cabo desde la Delegación del Gobierno. Entendemos que también es una cuestión de voluntad política el tomar ya en serio la adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza al sistema VioGen. Bueno, usted, como siempre contestará: ¿Por qué no lo hicieron ustedes? Bueno, pues ustedes gobiernan ahora, llevan tres años gobernando y así se lo planteamos.

Y luego había otra propuesta, que era el número siete, sobre..., que entiendo que no es competencia suya, sobre la dotación suficiente policial, pero no sé si sí nos podría decir alguna cosa al respecto para que hubiera efectivos suficientes para llevar a cabo, cómo debe hacerse, la adhesión del sistema VioGen. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Sí. Muchas gracias, señora Ortiz. A ver, respecto al punto primero que ha planteado, no hemos dejado nada al margen. Cuando se aprueba una moción, por supuesto que la estudiamos de arriba a abajo. El tema de las placas se está estudiando, efectivamente fue así, pero tenemos que ser muy cuidadosos en la protección de la intimidad de todas estas víctimas y de sus familiares. Y eso hay que estudiarlo bien. Por eso le digo qué es lo que se ha hecho en general y que este tema sí que se está estudiando, porque debemos de ser cuidadosos en este tema tan delicado. Le agradezco que sea propositiva en el ámbito. Nosotros intentaremos en la medida de nuestras posibilidades, por supuesto, lo hemos hecho ya con nuevas campañas y nuevas fórmulas, ¿no?, de llegar a otro tipo de población. Le agradezco esta iniciativa. Nosotros lo haremos en la medida que nos sea posible. Por supuesto, hablar de otras violencias hacia las mujeres. Lo tendremos en cuenta y, por supuesto, seguiremos avanzando en este sentido.

Y respecto a VioGen, que se lo tengo que decir, señora Ortiz, es que nosotros no lo tenemos estancado. Nosotros estamos trabajando en VioGen. ¿Quién lo tuvo estancado?, ¿quién lo tuvo estancado? Es que usted nunca contesta a quién lo tuvo estancado. Usted nunca trae aquí esta cuestión. Claro, realmente es este Gobierno el que está trabajando en VioGen.

Y respecto al punto de los efectivos de policía, efectivamente, yo no tengo esa competencia, ni le puedo dar respuesta a esta pregunta, pero sí que le invito a que haga una verdadera reflexión sobre lo que ha pasado con VioGen en esta ciudad durante tantos años. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos.

111. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe de las actuaciones de las medidas incluidas en el borrador de Ordenanza de Accesibilidad que afectan directamente a su Área. (C-5473/2022)

Sr. Presidente: Sí, señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues traemos aquí a esta Comisión el borrador de la ordenanza, porque fue uno de los anuncios que hizo el señor Alcalde como propuesta programática, y más de tres años después aún seguimos sin esa ordenanza. Pero más allá de eso, señor Lorén, lo que nos sorprende es que este borrador de ordenanza, del cual y en el cual, estamos de acuerdo y hemos hecho propuestas dentro de lo que nos permite la aritmética municipal, es un borrador que parte de su Área y nos sorprende el poco peso que tiene en ella su Área. Porque se habla en la misma, en este borrador, de urbanismo, de mobiliario urbano, de vía pública, de transporte, de patrimonio histórico, de estacionamientos y de publicaciones, que ya nos parece bien. Pero, precisamente, de las Áreas que dependen de usted no se habla tan apenas nada. Fíjese que en la última sesión ordinaria de esta Comisión, hablamos, si se acuerda, de la accesibilidad en los centros de tiempo libre. Y fíjese, usted presenta este borrador y ni ha incluido ese apartado, algo que recuerdo que es una demanda y que además el Justicia de Aragón le pega un pequeño tirón de orejas en ese sentido.

Entonces nos gustaría, señor Lorén, que nos detallase cuál es esta propuesta, desde el Área de Juventud, desde el Área de Igualdad, desde el Área de Acción Social directamente, de los especializados, en este borrador de accesibilidad de esta ordenanza, que no sabemos muy bien cuáles son sus objetivos. Si nos los detalla, por favor.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. La verdad es que está aprobado por el Gobierno. Está en exposición, se ha trabajado durante dos años con las entidades, se ha hecho un documento único, no solo tiene el nombre de Ordenanza de Accesibilidad, sino que tiene un apellido y derechos. Y se ha hecho después de 20 años de una absoluta inactividad. Era prácticamente un objetivo impensable. Cuando el Alcalde nos encargó la función, yo creía que..., y las entidades así lo reconocían, que era prácticamente un objetivo imposible de cumplir. Y alguien mencionaba en una reunión, en una de las últimas reuniones de una entidad, porque se ha hecho en colaboración de todas las entidades, una frase que a mí me ha resultado muy bonita: “Lo consiguieron porque no sabían que era imposible”, y aun así se llegó a esa primera aprobación con el consenso de todos. ¿Y qué tiene? ¿Qué tiene? Las competencias, pues de todas las Áreas. Es que es transversal. Es que cuando hablamos de los CTL o los centros cívicos, de lo que estamos hablando es de edificios y la competencia será de Urbanismo.

Mire, las competencias de otras Áreas están: Urbanismo e Infraestructuras, Edificios, Equipamientos y Viviendas, que están en todas las Áreas, las viviendas, los equipamientos y los edificios, el transporte, la información y comunicación, que tiene que ver con el empleo, el empleo público municipal, los bienes, actividades, productos y servicios. Es prácticamente todo. Todo el Ayuntamiento. No queda fuera prácticamente nada. Pero, además, va dirigido a los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, que somos todos, que somos todos, porque en algún momento de nuestra vida tendremos una discapacidad.

Pero, además, genera una herramienta importantísima. Y usted pregunta, ¿el Área de Acción Social y Familia, cuál es su función? Pues, mire, impulsar, organizar, coordinar, colaborar y participar en materia de accesibilidad, y para ello genera dos herramientas: la Oficina de Accesibilidad, que es el compromiso de este equipo de PP y Ciudadanos, de que no sea una ordenanza blanca, una ordenanza de imposible cumplimiento, sino que haya un seguimiento; y además establece otro compromiso que es la Mesa de la Accesibilidad, y en esa mesa que estén todas las entidades.

Pues mire, yo lo que esperaría es que después de haber contado con el trabajo de todas las entidades sociales, que se ha hecho un borrador en el que han participado todos ustedes, que la voluntad está clara, que después de 20 años de inacción el Ayuntamiento se haya enfrentado junto con todas las entidades a ese documento que está aprobado ya por el Gobierno, inicialmente, y que traeremos a Pleno, yo creo que —según cumplan los plazos— al Pleno de septiembre o al Pleno de octubre, cuando se cumplan los plazos y se dé respuesta a todos ellos; al Pleno de octubre, seguramente. Entonces, en ese momento gozaremos de un documento, que a mí lo que me gustaría, señora Broto, es que tuviese la misma unanimidad entre los grupos políticos que ha tenido con las entidades sociales. Eso es lo que me gustaría. Y le aseguro que es un gran logro de todos los técnicos que han participado, de todos ellos, porque era una labor ingente, ponerse de acuerdo en algo que, además, yo creo que va a regular una de las cosas más importantes en las ciudades para el siglo XXI, que es la convivencia y la coordinación del espacio público en el que todos somos más iguales, en el que todos somos igual de libres y que es el que tenemos derecho a compartir, porque las ciudades que no tengan una ordenanza adecuada de accesibilidad y derechos, van a ser trampas para sus ciudadanos. Ciudadanos que somos todos, porque las personas y los ciudadanos con discapacidad somos todos y aspiramos a ser todos, porque la edad nos llevará también a eso, cuando no un accidente, la temporalidad o cualquier situación sobrevenida. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues gracias por recordarme los plazos de exposición pública de alegaciones. Efectivamente, ya lo sabemos, el borrador está señor Lorén, y le recuerdo que se ha generado a través del Consejo Sectorial de Acción Social, donde se incluían unas mesas de trabajo en las cuales se participaba. O sea, que esto no sale de ningún sitio así de repente, sino que sale del Consejo Sectorial, y que efectivamente se hablaba de accesibilidad y derechos, pero se hablaba también de derechos sociales, se hablaba de tiempo libre, de ocio..., y yo lo que le estoy diciendo es que esa ordenanza, que parte de su Área, curiosamente..., ya sé que el urbanismo atraviesa todo, señor Lorén, es que hay normativa del Gobierno de Aragón con respecto a la accesibilidad, en el tema del empleo y el tanto por ciento equitativo para acceso de personas con discapacidades, eso viene a nivel de legislación estatal. No. Yo le estoy hablando que justamente usted dirige el Área de donde parte la ordenanza, y curiosamente, cosas tan concretas como son quejas que han

llegado al Justicia de Aragón con relación a la accesibilidad a los centros de tiempo libre, ustedes, más allá de las barreras arquitectónicas que, evidentemente, las tiene que cumplir como normativa que atraviesa, no han puesto nada de su parte. Eso es lo que le estoy diciendo, señor Lorén. Y se lo estoy diciendo en buena lid, se lo estoy diciendo como planteamiento de futuro.

Tampoco hay nada con relación a la tercera edad con respecto a la ayuda a domicilio, por ejemplo, tampoco hay nada con tema de educación y claro, el tema de juventud... Todo eso compete a su Área y nos sorprende que fundamentalmente se haga una..., ordenanza nueva, ya nos parece bien, pero una oportunidad, como usted dice, del siglo XXI y lo que es el peso específico de su Área, pues, la verdad es que no lo hemos visto.

Sr. Presidente: Señora Broto, no sé si la comparte o no, las mesas de trabajo que se han producido, el peso del Área es auténtico. No debe confundir el CTL con el edificio donde se realiza. Y la accesibilidad al edificio tiene que ver con el edificio, y los derechos al acceso tiene que ver con los derechos. En cualquiera de los casos yo quiero entrever en su crítica, que comparte el esfuerzo de este equipo de Gobierno que después de 20 años de inacción, y sin haber modificado la antigua ordenanza de accesibilidad, se haya atrevido por un compromiso personal del Alcalde, le aseguro que fue un compromiso personal del Alcalde, al cual ha ido poniendo exigencias, en un primer momento casi mensualmente, y después que ha tenido completa explicación de cómo iban avanzando. Pero he de decirle que tanto en el servicio se entendió perfectamente, las entidades lo compartieron, hemos aprovechado su trabajo, y yo creo que tanto CERMI como todas las entidades que han participado son dignas de admiración.

Y creo que se ha conseguido un documento, lo que le decía, que es un documento de consenso, que cuidado, es un documento vivo, por primera vez es una de las nuevas ordenanzas, que en España solamente tienen tres ciudades, ordenanza viva que para su modificación y su ampliación no requerirá exclusivamente de un complejo proceso de aprobación, sino que tendrá una oficina, señora Broto, que curiosamente va a recaer en el Área de Acción Social y Familia, curiosamente, pero usted cree que no tiene peso el Área. Y la mesa de accesibilidad, curiosamente, también va a recaer en el Área de Acción Social y Familia, pero usted cree que no tiene peso. En fin, comparto plenamente su satisfacción por esa ordenanza nueva que esperemos que tenga, y que yo de verdad que les deseo y les pido personalmente, que cuente con la unanimidad de todos los grupos políticos, porque será un gran avance para nuestros ciudadanos. ¿Continuamos?

112. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe sobre la carencia de personal en los Centros Municipales de Servicios Sociales. (C-5474/2022)

Sr. Presidente: Sí, señora Broto, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señor Lorén, igual que usted me dice que yo intento hablar cuando no me compete, le voy a decir que usted se extralimita en el tiempo y que quede constancia.

En cuanto a la ordenanza, señor Lorén, lo que le estoy diciendo es que desde el Área tiene una oportunidad, y por ejemplo, con lo de los centros de tiempo libre, ya le he explicado que no es un tema de Urbanismo, que es que se hicieron quejas porque una persona, un menor con discapacidad, diversidad funcional, no puede acceder al mismo si no es con una persona acompañante. Si lo quiere entender, lo entiende y si no, usted seguirá con su política de irse por las ramas y los cerros de Úbeda, y que Zaragoza es el epicentro mundial, no mundial, del universo. Pero bueno, que hay otras entidades y servicios más valorados que yo, que le están diciendo que mire un poco, que igual hay cosas que se pueden mejorar, señor Lorén.

En cuanto a las cosas que pueden mejorar, señor Lorén, hoy aquí hemos constatado que la línea 900, que vale un millón de euros, nos interesa a la ciudad, es puntera y resulta que va a ser un buzón de voz en que se responderá. O sea, ¿a cuánto nos sale el buzón de voz? Se lo decía la señora Rouco. ¿De verdad que para este viaje merecía alforjas? ¿Un millón de euros para que al final, no se respondan las llamadas y se dé salida mediante un buzón de voz?

Segundo, que era lo que le planteaba en esta pregunta, ¿qué ocurre con la carencia de personal? Ya lo hemos dicho, por mucho que usted tenga una línea que sea hiperrápida, que no lo es, y que haga un filtro, que no lo hace, ¿de qué sirve si usted no está reponiendo a los profesionales de los Servicios Sociales? Se lo hemos repetido en diferentes comisiones, le hemos ido detallando cómo iban las bajas. Usted ha hecho un Plan Especial de Empleo y ese Plan Especial de Empleo ya está cojo. A fecha de hoy hay 15 bajas, o ausencias, o traslados en los centros municipales, de los cuales, le repito, diez de la Unidad Socio Administrativa. Es decir, la que atiende,

bien sea personalmente o bien telefónicamente a las personas, ya sea de la 900 o de donde sea. ¿Qué plan tiene usted, señor Lorén? Porque esto ya es grave. Se lo hemos dicho durante todo el mandato. Le quedan siete meses y medio. Los profesionales encima se ven cuestionados porque dicen que no atienden la línea 900, y no tienen profesionales para poder hacer su tarea básica de atención. Se está adecuando la atención de los centros municipales a la línea 900, a mayor gloria de su programa estrella, y luego, por tenerlo en cuenta, esa cita previa que han puesto en marcha, que solo está en seis centros, está dándose la paradoja, señor Lorén, de que hay personas que van presencialmente y consiguen la cita antes que los que llaman a la 900. Para este viaje no hacía falta alforjas. Me gustaría que me respondiese con el tema de personal que es grave, señor Lorén.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto, para que usted observe su propia arbitrariedad a la hora de opinar, respecto a los tiempos, ha empezado la señora Ortiz consumiendo un tiempo y no se le ha llamado la atención. Pero, disculpe señora Ortiz, por ponerla como ejemplo, pero ha continuado la señora Antoñanzas y tampoco. A nadie, a nadie se le ha llamado la atención hoy en la comisión por el exceso de tiempo, y usted, especialmente, también lo ha tenido en tres ocasiones. Es decir que a nadie, pero... pero señora Broto, le tomo nota para que la próxima vez, seré más riguroso si usted es lo que se supone que quiere.

Mire, que yo tenga buena valoración de Zaragoza corresponde a que soy maño y soy de pueblo, y he venido aquí a trabajar, o sea, que la tengo y trataré de que siga siendo así.

Respecto a homologar la línea 900 a un buzón de voz..., o sea, trata usted con un desprecio el trabajo de los trabajadores de DFA, en ese sentido, que me parece..., de verdad, me parece casi insultante. Es decir, no es un buzón de voz, ¿o usted no ha entendido lo que es la línea 900? y lleva toda la mañana aquí dándonos unas lecciones de que no ha entendido nada, que ya me parece que superan la capacidad de entender que no puede ser que usted no entienda nada. No es un buzón de voz, el buzón de voz es la última herramienta. ¿No ha leído los datos de las 20.000 llamadas atendidas? ¿No ha leído los datos? ¿No los ha escuchado tampoco?, porque realmente estos datos que usted proporciona aquí sí que son absolutamente sacados de no sabemos dónde y con un rigor que deja mucho que desear.

En cualquiera de los casos, y tras comentarle con esa etiqueta que usted tiene... ¡Ah bueno!, y esto de que usted se haga abanderada de los trabajadores sociales que están en los centros municipales de Servicios Sociales, hágaselo revisar un poco, a ver cuáles comparten exactamente esa opinión suya que tiene. Mire, y de las actuaciones de la plantilla, como parece que no quería entrar, que es lo último y lo ha dejado para el final, es verdad que ha habido un Programa Temporal de Empleo que ha contratado a tres trabajadores sociales, a tres psicólogos y a dos educadores. Un gran éxito. Y agradecer a los de Personal que esa incorporación, que ha sido reconocida por toda la plantilla, y que servirá y está siendo una gran ayuda, pues la verdad es que ha costado. Ha costado porque en el fondo, la verdad, es que la herencia recibida fue bastante dura. Pero también se ha tramitado la solicitud de tramitación de la plantilla de 2022, con la creación de vacantes en siete trabajadores sociales, siete psicólogos y cinco educadores, y además la propuesta de la contratación de todas las vacantes de plantilla existentes, que era imposible, como usted sabe, el pasado año.

Por tanto, ya que me da la oportunidad, agradecer a Personal el esfuerzo que ha hecho, y a todo el equipo de Gobierno porque también cuando se hace el esfuerzo con un Área, se está haciendo desde el resto de las Áreas, porque al final usamos el mismo presupuesto y, por tanto, que todas las Áreas del equipo de Gobierno se hayan volcado en que Zaragoza disponga, en el Área de Acción Social y Familia, del presupuesto más alto de la historia, de 94 millones de euros, la verdad es que es para agradecerlo y en nombre de todos los trabajadores del Área, y de todos los miembros del equipo de Gobierno, la verdad es que lo agradecemos, como me han oído decirlo reiteradamente, al equipo de Gobierno, porque cada euro que viene a Acción Social no va a otras Áreas. Muchas gracias. ¿Continuamos?

Sra. Broto Bernués: Señor Lorén, mire, es que usted mismo se retrata. No ha respondido. El Programa Temporal de Empleo no reúne las condiciones. Primero que es temporal, ¿de acuerdo? Segundo, que no satisface las necesidades de los centros. Y tercero, cuando usted reitera fechas, cifras, me gustaría que las contrastase. No es el presupuesto más alto de Acción Social de la historia, puesto que usted ha dejado sin ejecutar un tanto por ciento altísimo, en concreto, en ayudas de urgencia en torno a cuatro millones. Cuatro millones que han ido a la caja general, a amortizar deuda, que siempre se le olvida, señor Lorén, siempre se le olvida. Y en cuanto a los tiempos, dirija usted, si es que yo no tengo ningún problema. Dirija usted la Comisión. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. La satisfacción o no, no voy a entrar en esa satisfacción personal, pero que usted no está autorizada para decir si satisface o no a los centros municipales, y en ser la abanderada

de los trabajadores sociales de este Ayuntamiento, evidentemente, usted ya lo sabe..., usted ya lo sabe. Por tanto, es verdad que ese Programa Temporal de Empleo fue un esfuerzo que realizaron desde Personal, y es un esfuerzo al que debo agradecer a todo el equipo de Gobierno. Bueno, la señora Tintoré tuvo mucho que ver con su persistencia, que también es aragonesa, con su persistencia en el trabajo para que saliese adelante ese Programa Temporal de Empleo. Continuamos.

113. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe del funcionamiento de la línea 900 después de su puesta en marcha el pasado 1 de julio. (C-5475/2022)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 109)

114. [ZEC] Para que la Sra. Concejala informe de la situación de la justificación de las ayudas al alumnado de la escuela Privada-Concertada correspondientes al curso 2021-2022. (C-5478/2022)

(Punto ya tratado anticipadamente tras el punto 104)

115. [PSOE] ¿Puede informar la Concejala hasta cuándo seguirán los vecinos del barrio de Montañana con su biblioteca municipal cerrada? (C-5479/2022)

(De acuerdo con el Grupo Municipal proponente, este punto será contestado por escrito)

116. [PSOE] ¿Puede la Concejala informarnos de las propuestas concretas que la Unidad del Mayor tiene previstas junto con los técnicos de Medio Ambiente para la adecuación de espacios para crear ambientes frescos naturales durante el verano? (C-5480/2022)

(De acuerdo con el Grupo Municipal proponente, este punto será contestado por escrito)

117. [PSOE] ¿Puede informar la Concejala, Sra. Espinosa, del número de niños y niñas que han solicitado plaza en las escuelas infantiles pero se han quedado sin ella por falta de disponibilidad y qué solución alternativa se les ofrece? (C-5481/2022)

(De acuerdo con el Grupo Municipal proponente, este punto será contestado por escrito)

118. [PODEMOS-EQUO] ¿Se ha avanzado algo en el estudio jurídico sobre la implantación de cláusulas sociales para empresas que apoyen el deporte local? (C-5485/2022)

Sra. Bella Rando: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias, pues, señora García.

Sra. García Torres: Sí, señora Bella, yo le pediría, si puede formular esta pregunta el mes que viene porque va a haber una comisión en Zaragoza Deporte para abordar especialmente este tema. A día de hoy no le puedo dar más información, pero sí que es verdad que el mes que viene tenemos planteada una comisión para abordar las posibilidades jurídicas de incluir esas cláusulas sociales. Y, sobre todo, porque estamos trabajando en modelos de distintas ciudades para ver cómo se aplica y cuál es el modelo que más encaja en Zaragoza. Entonces, me gustaría darle a usted más información, pero el mes que viene sí que la tendré.

Sra. Bella Rando: Sí. Pues gracias, señora García. Esperaremos a que sea la mesa en donde..., de Zaragoza Deporte, aunque imagino que ya habrá algo previsto que podría adelantarnos. Únicamente, aprovecho la intervención para decir que en el Pleno del pasado mes de mayo aprobamos por amplia mayoría una moción de apoyo al deporte local. Y el texto aprobado, quiero recordarlo porque quede constancia, es: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a estudiar una fórmula para introducir una cláusula

social en los contratos, por la que se conceda una puntuación adicional a las empresas que patrocinen a clubes deportivos de la ciudad o a aquellas actividades que fomenten la práctica deportiva en Aragón, siempre en función de la inversión en patrocinio que se realice”. Entonces, intentaremos volver a preguntar para que nos dé cuenta en la siguiente comisión. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos, por favor.

119. [PODEMOS-EQUO] ¿Cuál es el motivo del retraso de las obras en el CDM Mudéjar, que debería haber estado terminado la primavera pasada y no puede ser utilizado aún? (C-5486/2022)

Sra. Bella Rando: Sí, recordar que, simplemente, desde el 16 de junio de 2020, que se anunció a bombo y platillo la cesión al Zaragoza Club de Fútbol Femenino, pues, no sabemos en qué situación se encuentra pese a que en una presentación que tuvimos oportunidad de estar juntas, usted anunció que ya estaba en marcha, pero no sabemos para cuándo.

Sra. García Torres: Le comento. Como sabe, paralelamente a las obras del CDM Mudéjar están las obras del hospital, y la primera actuación que se hizo en ese terreno fue el nuevo gasoducto que pasa por debajo, que nos condicionó a la obra del Mudéjar. Le leo explícitamente lo que pone el Servicio para no dejarme ningún detalle, ¿de acuerdo?. “La obra se ha visto condicionada por la existencia de una tubería de gas de grandes dimensiones que abastece de combustible el norte de la península, con el consiguiente riesgo en las tareas de excavación”. Eso es verdad, que frenaron las obras de excavación del Mudéjar por el tema del gasoducto este, de la tubería que pasa en las obras del hospital. “Por esta razón se han establecido los contactos oportunos con Ecociudad, Enagás, para conocer el recorrido exacto de esta tubería y el lugar exacto de los vertidos, modificando el trazado de los terrenos de juego sin afectar a la tubería de gas existente”. Es decir, hubo que ajustar el proyecto y la ubicación de los campos por el tema de la tubería. No obstante, dicho esto... Y también sabe que ha habido un retraso de materiales, etc., pero bueno, que eso es condicionado a nivel mundial. “La fecha que parece más probable para poder utilizar los campos de fútbol es la de finales de octubre”. O sea, que realmente creo que..., y les iré informando de los pasos y del avance de las obras, pero eso es lo que nos trasladan desde el Aervicio.

Sra. Bella Rando: Pues gracias. Entretanto, el Zaragoza Club de Fútbol Femenino, pues ahí sigue, en Villanueva de Gállego. Esperamos que sea realmente a finales del mes de octubre. Gracias.

Sr. Presidente: Señora García, ¿quiere intervenir?

Sra. García Torres: No, que después de esperar 20 años, que yo creo que es razonable que puede esperar un mes más.

Sr. Presidente: Muy bien, pues continuamos.

120. [PODEMOS-EQUO] ¿Cuáles son las razones por las que se sigue excluyendo a las familias del alumnado de la escuela pública en las ayudas económicas para actividades extraescolares? (C-5487/222)

(De acuerdo con el Grupo Municipal proponente, este punto será contestado por escrito)

121. [PODEMOS-EQUO] Tras los lamentables sucesos de los pasados días en nuestra ciudad, ¿se ha previsto alguna actuación en materia de prevención del acoso escolar y de prevención del suicidio por parte de este ayuntamiento? (C-5488/2022)

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Bien, este mes, como saben, lamentablemente, Zaragoza ha sido noticia por un hecho trágico, el intento de suicidio de una niña que llevaba tiempo sufriendo acoso escolar en su colegio sin que se tomaran medidas suficientes para evitarlo. En septiembre la niña sintió que ya no podía más e intentó quitarse la vida. Afortunadamente no lo consiguió. Esperamos que logre recuperarse y comenzar una vida normal, sin burlas, sin insultos, sin acosos. Como todos, los niños y niñas merecen un trato digno y poder llevar

su vida adecuadamente. Antes de que lo diga, ya sabemos que la administración competente en estos casos es el Gobierno de Aragón, tanto en lo que le sucede en las aulas como en la prevención del suicidio, del que hemos tenido oportunidad de hablar en otras ocasiones y, que por fin, logramos sacar una moción el pasado julio para que el Ayuntamiento de Zaragoza también se involucrara.

Todo esto es cierto, pero también lo es que el Ayuntamiento de Zaragoza es la institución más cercana a la ciudadanía, y que está presente en la vida escolar de distintas maneras, y tiene a los Servicios Sociales municipales, por lo que creemos que ante casos tan graves no podemos dejar de mirar hacia otro lado. Entonces, claro, no sabemos lo que van a hacer, porque igual que entregan dinero a la educación concertada para las actividades extraescolares, cuando no hacen lo mismo en la escuela pública, también se deberían de plantear actividades o actuaciones en materia de prevención, para casos como el de la niña Saray, y que no se vuelvan a repetir en nuestra ciudad, ni en los centros públicos, ni en los privados, ni en los concertados, ni en ningún lugar. Claro que, el señor Lorén también se debería de plantear, como también se le ha dicho a lo largo de esta comisión, que se necesita más personal para poder atender todas estas situaciones en Servicios Sociales. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señor Lorén. Le voy a contestar yo, señora Bella. Efectivamente, sí que los hechos que usted relata son lamentables y tristes porque afectan a niños. Además, ha contestado usted también prácticamente a esta pregunta diciendo, claramente, de quién son las competencias en un tema tan sensible como este. No obstante, sí que es verdad que el Ayuntamiento nunca, nunca ha dejado de mirar para otro lado, como usted dice, en temas tan sensibles como este, porque nos preocupan realmente, aún a pesar de que las competencias, evidentemente, no son nuestras. Pero estoy segura que usted habrá dado traslado también de esta pregunta también a sus compañeros de Gobierno de Aragón. Seguro que sí que lo ha hecho.

Usted sabe que nosotros desde el Servicio de Juventud, tenemos una asesoría psicológica, y también atendemos toda la problemática relacionada con las adicciones desde el CMAPA. En temas de acoso escolar, en concreto que estamos hablando, la competencia, vuelvo a repetirle es de Gobierno de Aragón, pero sí que nosotros trabajamos diariamente, ya sabe usted, ofreciendo a los centros escolares una serie de actividades de educación que dan soporte a los educadores en su labor. Yo le voy a dar algunos datos porque creo que es importante poner en valor el trabajo que hace el Ayuntamiento. Mire, por ejemplo, los datos del equipo terapéutico de la zona de Salud Joven en 2021, nos dicen que atendió a 606 jóvenes de 15 a 25 años, en más de 3000 sesiones de terapia individual, y 40 sesiones de terapia grupal.

Así que, aunque sí que es verdad que el que debe de redoblar esfuerzos en este tema es, claramente, el que tiene las competencias, que es el Gobierno de Aragón, nosotros vamos a seguir trabajando con todos los programas que tenemos encima de la mesa y que vamos a seguir potenciando. O como otros nuevos, por ejemplo, ahora en Distrito Sur vamos a poner en marcha un programa piloto con la Asociación Aragonesa Pro Salud Mental, para tener una serie de sesiones con los profesores para abordar este tema, y que tengan unas herramientas nuevas para poder afrontar directamente este tipo de asuntos. Esperamos también que este programa pueda crecer. Muchas gracias.

Sra. Bella Rando: Gracias por la información.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos.

122. [PSOE] ¿Puede la Concejala, Sra. Antoñanzas, informarnos sobre los avances llevados a cabo desde el último debate en Pleno para resolver la reclamación de las auténticas autoras de las biografías de mujeres aragonesas destacadas que se publicaron por este Ayuntamiento bajo otro nombre? (C-5497/2022)

Sr. Presidente: Sí, por favor, tiene la palabra señora Ayala

Sra. Ayala Sender: Sí. Muchísimas gracias. Bueno, pues volvemos a este, digamos, a este tema, que ya es como el Guadiana, va subiendo y bajando. Y lo último que tenemos después del debate, que yo creo que además quedó digamos bastante, bastante claro, incluso con la presencia de las autoras auténticas de las biografías en el último Pleno antes del verano, pues lo que hemos recibido ha sido más bien unas..., no diré yo

amenaza porque no me lo he tomado a ese nivel, ¿verdad?, pero sí unos escritos del abogado de la autora que firma el texto publicado, o el libro publicado por el Ayuntamiento, que yo creo que ni siquiera en mis intervenciones la he..., ni siquiera he dado su nombre normalmente, porque es que me niego, digamos, a plantear que haya otro responsable que el Ayuntamiento, que el Gobierno y que su Alcalde, al fin y al cabo, ¿no?, que han facilitado este sinsentido y esta situación, realmente, de riesgo para el prestigio de la Administración.

Entonces hemos recibido, yo he recibido y me he percatado porque otras compañeras también lo han recibido, pues, de un abogado de la autora, digamos, a quien el Ayuntamiento le encargó el texto, pues advirtiéndonos de que va a ir contra nosotras por lo que hemos dicho en sede municipal, en nuestro uso político, digamos de nuestras obligaciones como control y seguimiento de la gestión del Gobierno. Es decir, que en nuestras funciones, para las cuales hemos sido elegidas y por las cuales estamos en este Ayuntamiento, me dejaron patidifusa y yo pienso..., digamos, mi pobre padre, porque ya falleció hace tiempo, pero hubiera sido de ese tipo de cosas que le hubieran encantado entrar a ello porque realmente tiene su aquel.

Entonces bueno, pues como el que nos ha contestado a lo que pasó en este Pleno, cuando quedaron muchos temas abiertos porque la cosa sigue abierta, las autoras siguen planteándose a ver qué solución se le va a dar a esta situación, y al seguimiento, porque claro, se supone que no va a haber nuevos textos, puesto que ahí está esta reclamación, pues claro, yo espero que aparte del abogado de la autora, que no tengo ni el placer ni el gusto de conocer más que por lo que aparece en la prensa, pues, usted que es la responsable, señora Antoñanzas, por no hablar ya de que está usted en delegación de lo que el señor Azcón le ha delegado, precisamente, para que resuelva estos problemas, pues nos gustaría saber, ya que estamos en septiembre, ya casi entrando ya en la segunda quincena, pues, ¿qué es lo que ha pasado? Porque seguimos sin saber qué es lo que ha pasado después de aquel debate donde quedó muy claro dónde estaba el problema y que necesitaba una solución. Y una solución, además, que diera satisfacción a este grupo de mujeres, que no solamente llevan toda su vida dedicadas al trabajo de visibilización de las mujeres aragonesas y zaragozanas destacadas, sino que siguen teniendo una capacidad de pedagogía social y feminista, que nos parece relevante. Entonces, bueno, querríamos que sus quejas y sus reclamaciones se vieran satisfechas por el Gobierno de este Ayuntamiento, por supuesto. Querríamos saber qué es lo que ha pasado hasta entonces y qué es lo que piensa usted hacer.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ayala. Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señor Lorén. Gracias, señora Ayala. Bueno, yo me voy a ceñir, que es lo que tengo aquí delante, a la contestación, a la pregunta tal cual la ha formulado usted a esta consejera. Yo lo dije en el Pleno del 1 de julio, en la moción que presentó Podemos, efectivamente, que le recuerdo, señora Ayala, que no fue aprobada esa moción, se dio cumplimiento a lo reflejado en el Acta, en el Acta aprobada por todas las partes el 22 de abril de 2022, donde se recogía la elaboración de un anexo detallado de fuentes y recursos, de los contenidos y textos de las biografías, como solución a las discrepancias surgidas. Se resolvió también por parte del Ayuntamiento el expediente instruido en base a las reuniones con las partes, y los informes jurídicos, lo que motivó el alzamiento de las medidas cautelares que se tomaron. Yo lo que creo es que, lo mismo que le dije a la señora Bella, creo que debemos de ser escrupulosos cuando hablamos aquí de temas como este, y no podemos venir aquí a acusar y prejuzgar y condenar sin ni siquiera oír a las partes, señora Ayala, creo que es algo básico en democracia. Así que esta es la respuesta que le puedo dar después de la moción, que le recuerdo no fue aprobada en el Pleno del mes de julio. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Continuamos, por favor?

123. [PSOE] ¿En qué situación se encuentra la ampliación de las instalaciones para la práctica de Remo y otros deportes acuáticos en la zona del Azud? (C-5498/2022)

(Este punto será contestado por escrito)

RUEGOS (En su caso)

124. [ZeC] Ruego formulado por el Grupo Municipal de Zaragoza en Común:

Sra. Broto Bernués: Sí, yo tengo un ruego. Muchas gracias. Yo quisiera que constase en Acta que solicitamos por escrito los datos que ha dado el señor consejero de la Línea 900, porque no los tenemos. Entonces, yo le agradezco que nos los diga de viva voz, pero creemos que para poder hacer la labor de oposición como debe ser, y como debería ser, que por favor nos los haga llegar. Yo entiendo que todo el arco de la oposición... la señora Rouco no sé si lo querrá o si ha quedado satisfecha con la información...

Sra. Rouco Laliena: Sí, por favor.

Sra. Broto Bernués: ...sí que lo quiere también, ¿no? Vale, que quede constancia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Pues muchas gracias a todos. Que tengan un día excelente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y veinte minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,**

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Luis-Javier Subías González